



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-089-2025-UNSAAC

Cusco, 23 de enero de 2025.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nro. 22-2025-VRAC-UNSAAC, signado con Expediente Nro. 803955, presentado por el **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL**, Vicerrector Académico (e) de la Institución, elevando el **PLAN DE ESTUDIOS 2024 Y LA TABLA DE HOMOLOGACIONES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINAS Y METALÚRGICA**, para su ratificación, y;

CONSIDERANDO:

Que, según artículo 40° de la Ley Universitaria 30220, Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos;

Que, el Art. 34° del Estatuto Universitario, concordante con el Art. 67 numeral 67.2.2 de la Ley Universitaria 30220, establece como atribución del Consejo de Facultad aprobar los currículos y planes de estudio formulados por las Escuelas Profesionales que integran la Facultad;

Que, con Resolución N° CU-203-2024-UNSAAC de 18 de abril de 2024, se aprueba la Directiva "ACTUALIZACIÓN DE PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS DE PREGRADO EN LA UNSAAC", elaborada por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, documento que comprende: Objeto, Finalidad, Base Legal, Alcance, Disposiciones Generales, Normas Específicas, Responsabilidades, cinco Disposiciones Complementarias y Finales;

Que, a través del Documento del Visto, el Vicerrector Académico (e) de la Institución, de acuerdo a lo previsto en los numerales 8 y 9 de la Directiva antes mencionada y en complemento a los Oficios N° 836-2024-VRAC-UNSAAC y N° 851-2024-VRAC-UNSAAC, remitidos anteriormente, eleva los Planes Curriculares actualizados correspondientes a las Escuelas Profesionales faltantes;

Que, por tal motivo, el Vicerrector Académico (e) de la Institución eleva el PLAN DE ESTUDIOS 2024 Y LA TABLA DE HOMOLOGACIONES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, con las observaciones atendidas y aprobado por Resolución de Consejo de Facultad N° CF-036-2024-FIGMM-UNSAAC, con cargo a dar cuenta a la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario (CAPCU), para su aprobación por el Consejo Universitario e implementación a partir del Año Académico 2025;

Que, de acuerdo al Art. 20° inciso g), concordante con el Art. 59° numeral 59.5, establece atribuciones del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas de pre y Posgrado, centros e institutos.

Que, la adecuación del Plan de Estudios 2024 y la Tabla de Homologaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, ha sido puesta a consideración del Honorable Consejo

Universitario, en Sesión Ordinaria efectuada en fecha 16 de enero de 2025, siendo ratificado por unanimidad;

Estando al acuerdo adoptado por este Órgano de Gobierno y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR, el PLAN DE ESTUDIOS 2024 Y LA TABLA DE HOMOLOGACIONES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINAS Y METALÚRGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, aprobado por el Consejo de Facultad conforme a la Resolución N° CF-036-2024-FIGMM-UNSAAC; el documento comprende: Gestión de la Carrera Profesional, Estructura Curricular, Reglamentos, que en forma de anexo constituye parte de la presente resolución.

SEGUNDO.- DISPONER al Jefe de la Unidad de Tramite Documentario notifique con la presente Resolución a la FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINAS Y METALÚRGICA, conforme a Ley.

TERCERO.- DISPONER que el Jefe de la Red de Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución, en la página web de la Institución www.unsaac.edu.pe.

El Vice Rectorado Académico y la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica, deberán adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


.....
Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

Tr.: VRAC.-VRIN.-FIGMM.- ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA.- UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO.- ASESORÍA JURÍDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. ECU/MMVZ/CASP.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


.....
Abog. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIO GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

• APARTADO POSTAL
N° 921 - Cusco - Perú

• FAX: 238156-238173-222512

• RECTORADO
Calle Tigre N° 127
Teléfonos: 222271 - 224881 - 25398

• CIUDAD UNIVERSITARIA
Av. De la Cultura N° 733 - Teléfonos: 228661 - 222512 -
232370 - 232375 - 252210

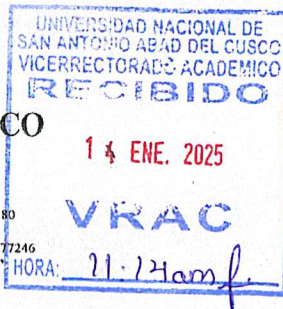
• CENTRAL TELEFONICA: 232398 - 252210 - 243835 -
243836 - 243837 - 243838

• LOCAL CENTRAL
Plaza de Armas s/n
Teléfonos: 222271 - 224881 - 25398

• MUSEO INKA
Cuesta del Almirante N° 103 - Teléfono: 237380

• CENTRO AGRONÓMICO DE K'AYRA
San Jerónimo s/n Cusco - Teléfonos: 277145-277246

• COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"
Av. De la Cultura N° 721
"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192



RESOLUCIÓN N° CF-036-2024-FIGMM-UNSAAC.

Cusco, Diciembre 13 del 2024.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA, MINAS Y METALURGICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley 30220 Ley Universitaria, promulgada a los 08 días del mes de Julio del año dos mil catorce, se deroga la Ley 23733, Ley Universitaria y sus modificatorias; la Ley 26439 Ley que crea el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) y sus modificatorias; y se deja sin efecto el Decreto Legislativo 882 en lo que respecta al ámbito universitario, con excepción de los artículos 14°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21° y 22° y demás normas que se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

Que, en fecha 08 Agosto del año dos mil quince, se deroga el Estatuto y demás normas y dispositivos de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y sus modificatorias aprobadas al amparo de la Ley 23733 y que se opongan a la Ley 30220, Ley Universitaria y al presente Estatuto; y se aprueba el Nuevo Estatuto de la UNSAAC el 14 de Agosto del 2015.

Que, mediante Of. N° 046-2024-EPIG-FIGMM-UNSAAC, el Mgt. Mauro Alberto, Zegarra Carreón Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, remite la adecuación de la Malla Curricular del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Geológica de acuerdo a la Nueva Ley Universitaria y a los requerimientos de la SUNEDU.

Que el Estatuto Universitario, Capítulo IV: DEL REGIMEN DE ESTUDIOS Art. 84° indica que el régimen de estudios es un precepto que define, regula y dirige la gestión académica de la UNSAAC con una duración de (2) semestres anuales con una distribución de diecisiete (17) semanas cada uno, con créditos y currículo flexible. Los planes de estudio de pre grado tiene una duración no menor de diez (10) semestres académicos y un mínimo de doscientos (200) créditos y el Art. 85° indica que los créditos son la ponderación asignada a las asignaturas con criterios pedagógico-académicos y administrativos que incluyen horas de teoría, de práctica, trabajos experimentales individuales o en equipo y todos aquellos que el Reglamento Académico establezca. Para estudios presenciales un crédito académico es equivalente a un mínimo de dieciséis horas (16) horas lectivas de teoría o el doble de práctica.

Que el Estatuto Universitario, Capítulo V: DEL PLAN CURRICULAR Art. 89° indica que el Plan Curricular de cada Escuela Profesional es formulado, reestructurado y propuesto ante el Consejo de Facultad por la comisión de Currículo y el Art. 90°, dice que la Comisión de Currículo está presidida por el Director de la Escuela Profesional.

Que, con el fin de salvaguardar las observaciones realizadas por LA SUNEDU, el Decano de la Facultad en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, efectuada el día 10 de Diciembre del año en curso, dio a conocer del pleno el Of. N° 046-2024-EPIG-FIGMM-UNSAAC, por el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Geológica remite la adecuación de la Malla Curricular del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Geológica de acuerdo a la Nueva Ley Universitaria, siendo aprobada en forma unánime.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este Decanato por el Estatuto Universitario de la UNSAAC y Ley 30220, este Decanato.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la adecuación del Plan de Estudios 2024 y la Tabla de Homologaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica a la Nueva Ley Universitaria, cuyo anexo forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO.- HACER de conocimiento de la Autoridades pertinentes y para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.:
Rectorado.
VRAC.
Dpto. Acad. Ing. Geol.
Dir. Esc. Prof. Ing. Geol.
Archivo.
/jrch



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica

F. Bustamante
Dr. Fredy Víctor Bustamante Prado
DECANO

**UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD
DEL CUSCO**

**FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINAS Y METALÚRGICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA
GEOLOGICA**



**ACTUALIZACION DEL PLAN CURRICULAR DE
ESTUDIOS DE PRE GRADO DE LA ESCUELA
PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA**

-2024-

INDICE

1 PRESENTACION	4
2 MARCO LEGAL	5
3 Gestión de la UNSAAC	5
3.1 Visión de la Universidad Nacional De San Antonio Abad del Cusco.....	5
3.2 Misión de la Universidad Nacional De San Antonio Abad del Cusco	5
4 Gestión de la carrera profesional de Ingeniería Geológica	5
4.1 Misión de la escuela profesional de ingeniería geológica	5
4.2 Visión de la escuela profesional de ingeniería geológica.	6
4.3 Objetivos generales de la carrera profesional de ingeniería geológica.....	6
4.4 Objetivos estratégicos	6
4.5 Perfil profesional ideal de ingreso	7
4.6 Perfil profesional ideal del egresado.....	7
4.7 Competencias	8
4.7.1. <i>Campo ocupacional y mercado laboral</i>	10
4.7.2. <i>Situación y escenario de la realidad nacional</i>	11
4.7.3. <i>Situación y escenario de la realidad regional y local</i>	11
5 ESTRUCTURA CURRICULAR	13
5.1 Plan de estudios.....	15
5.1.1. <i>Área de estudios generales</i>	15
5.1.2. <i>ESTUDIOS ESPECIFICOS</i>	16
5.1.3. <i>ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD</i>	17
5.2 PLAN DE ESTUDIOS SEMESTRALIZADO.....	20
5.3 MALLA CURRICULAR - 2024	24
5.4 SUMILLAS.....	25
6 REGLAMENTOS	46
6.1 REGLAMENTOS DE GRADOS Y TITULOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA.....	46
6.1.1. <i>Generalidades</i>	46

6.1.2.	<i>Del grado académico de bachiller en ingeniería Geológica.....</i>	<i>46</i>
6.1.3.	<i>Del título profesional de ingeniero Geólogo.....</i>	<i>47</i>
6.1.4.	<i>De la modalidad para optar al título profesional de ingeniero Geólogo.....</i>	<i>48</i>
6.1.5.	<i>De la titulación por tesis.....</i>	<i>48</i>
6.1.6.	<i>Dictamen y presentación de tesis.....</i>	<i>49</i>
6.1.7.	<i>De la sustentación y calificación.....</i>	<i>50</i>
6.1.8.	<i>De la sustentación.....</i>	<i>50</i>
6.1.9.	<i>Disposiciones complementarias.....</i>	<i>51</i>
6.2	Reglamento de homologación y convalidación de asignaturas.....	51
6.3	Reglamento de prácticas pre profesionales de la escuela profesional de Ingeniería Geológica.....	52
6.3.1.	CAPITULO I.....	52
6.3.2.	CAPITULO II.....	52
6.3.3.	CAPITULO III.....	53
6.3.4.	CAPITULO IV.....	53
6.3.5.	CAPITULO V.....	53
6.4	Cuadro de homologaciones.....	54
6.5	Alumnos ingresantes.....	57
6.6	Servicios de apoyo a la formación profesional docentes.....	58
6.7	Convenios y becas.....	59
6.8	Infraestructura y equipamiento.....	59

1 PRESENTACION

El presente documento plantea la estructura curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica, que responde al requerimiento de la comunidad universitaria a la realidad de la región y el país, mediante un planteamiento educativo que permita la optimización de la formación profesional considerando las exigencias del mundo globalizado y competitivo.

El creciente avance de la ciencia y la tecnología, plantea cada vez más que asumamos mayores compromisos profesionales para enfrentar la problemática de nuestro país, en cuanto se refiere a la utilización sostenible de nuestros recursos hídricos y energéticos, así como a la prevención y mitigación de los desastres naturales que se presentan debido a nuestra configuración geológica y geomorfológica.

En este contexto los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica han desarrollado de manera colectiva este documento de trabajo que ofrece un nuevo paradigma del Ingeniero Geólogo, que lleve la definición de la carrera en cinco áreas pre-especializadas que permita impulsar los estudios de diplomados especializados, estudios de segunda especialización y post grado.

Así mismo, recoge opiniones nuevas, de especialistas entendidas en la materia, talleres, conversatorios, etc. que se han llevado a cabo a nivel nacional.

2 MARCO LEGAL

La Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, se fundamenta en los siguientes dispositivos:

Constitución política del Perú

Ley Universitaria, 30220

Estatuto de la UNSAAC

Reglamento académico

Modelo educativo de la UNSAAC

Resolución N°144-2023-VRAC-UNSAAC

Resolución N°CU-144-2024-UNSAAC

3 Gestión de la UNSAAC

3.1 Visión de la Universidad Nacional De San Antonio Abad del Cusco

Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

3.2 Misión de la Universidad Nacional De San Antonio Abad del Cusco

Brindar formación profesional científica, tecnológica y humanística de calidad, a los estudiantes universitarios, con valores y principios y responsabilidad social; afirmando la interculturalidad, reconociendo la diversidad natural, cultural y fortaleciendo nuestra identidad andinoamazónica.

4 Gestión de la carrera profesional de Ingeniería Geológica

4.1 Misión de la escuela profesional de ingeniería geológica

Evaluar y plantear soluciones en proyectos de prospección, exploración, y explotación de recursos mineros, petrolíferos, hídricos, gestión de riesgos geológicos y medio ambientales: con gran conocimiento de las ciencias de la tierra y técnicamente capaz, ejerciendo la profesión con valores, principios éticos, conciencia ambiental; y al servicio de la sociedad; siendo un ingeniero geólogo de alta calidad humana, con liderazgo en el trabajo; fortaleciendo su identidad andino amazónica y estar comprometido con la actualización y capacitación continua, para el logro de sus objetivos más óptimos.

4.2 Visión de la escuela profesional de ingeniería geológica.

Su visión es establecerse como la Escuela líder en Ingeniería Geológica en el Perú, destacándose por la formación integral de sus estudiantes. Además de una sólida base técnica y científica, busca promover la investigación innovadora y la aplicación de conocimientos en beneficio del país. La institución se compromete a formar profesionales con una perspectiva humanística y un fuerte sentido ético, preparados para enfrentar los desafíos globales, contribuyendo al progreso sostenible y responsable de la sociedad.

4.3 Objetivos generales de la carrera profesional de ingeniería geológica

1. Consolidar la estructura orgánica, para ser una facultad sólida, que se coloque a la vanguardia de las demás facultades de la UNSAAC.
2. Formar profesionales Ingenieros Geólogos integrales y competitivos a nivel nacional e internacional, con una amplia cultura general, una sólida formación básica y especializada, de sentimientos éticos y morales, con una sensibilidad hacia los problemas sociales.
3. Proyección efectiva y continua hacia la sociedad, relacionándose e identificándose con la realidad regional y nacional, así mismo solucionando sus problemas y especialmente contribuyendo al desarrollo de la región y el país.
4. Potenciar y orientar la investigación en todas sus especialidades hacia la solución de la problemática de la sociedad y su entorno, asimismo realizar estudios con participación de misiones extranjeras que prestigien a la Facultad, la Universidad y la Región.

4.4 Objetivos estratégicos

1. Posicionar a la universidad como una institución líder y moderna en la región, con una gestión y manejo administrativo eficientes.
2. Lograr profesionales de nivel superior, con rigurosidad académica en los campos de la ciencia, la tecnología y las humanidades, creativos e innovadores, con una formación sostenida en valores y principios que garanticen eficiencia, transparencia y ética; comprometidos con el proceso de descentralización y desarrollo de la región y el país.
3. Priorizar como acción institucional coadyuvante, el fortalecimiento de la asistencia de los educandos ampliando sostenidamente la política de incentivos a los estudiantes con mayor rendimiento académico y de menores recursos.
4. Optimizar el cumplimiento oportuno y eficiente de las obligaciones de asistencia y previsión social de la universidad.
5. Lograr profesionales de alta calidad, con formación científica y humanista en todas las áreas del conocimiento humano.

6. Impulsar una producción sostenida en la investigación científica, tecnológica, humanística y social.
7. Promover el fortalecimiento de la Proyección Social y Extensión Universitaria.
8. Lograr una Institución acreditada y autónoma, con un gobierno sólido, descentralizado en sus funciones, estable económicamente, con una imagen consolidada a nivel regional, nacional e internacional.
9. Contar con una infraestructura adecuada, ordenada y ambientalmente sana.

4.5 Perfil profesional ideal de ingreso

1. Los estudiantes que deseen estudiar en la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, deben de contar con el siguiente perfil:
2. Interés y vocación por el estudio de la naturaleza y trabajo riguroso en campo, para realizar estudios geológicos.
3. Interés por la geodinámica interna como procesos dinámicos que se originan en el interior de la corteza terrestre, los cuales son responsables de la formación del relieve, fenómenos tectónicos, sísmicos y volcánicos.
4. Creatividad e imaginación que le permitan interpretar eventos de edad geológica y estudios geológicos estructurales de campo. Interés para trabajar en la planificación y desarrollo de proyectos para realizar la exploración de recursos mineros, energéticos e hidrogeológicos.
5. Inclinação por la aplicación de tecnologías.
6. Capacidad para desarrollar y practicar principios morales éticos de convivencia.
7. Vocación para participar voluntariamente en situaciones de desastres naturales.

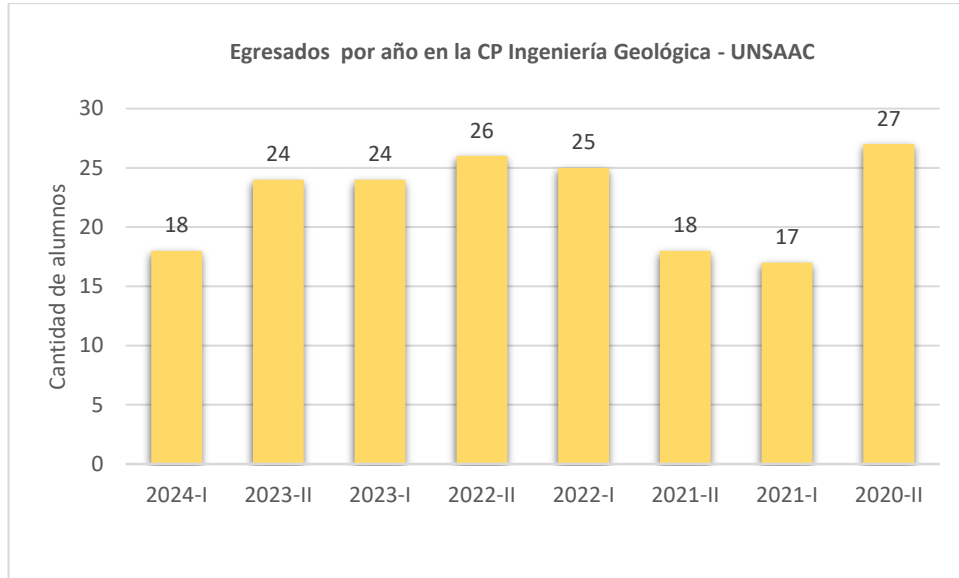
4.6 Perfil profesional ideal del egresado

El egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica de la UNSAAC, se caracteriza por poseer las siguientes cualidades:

1. Sólida formación científica, tecnológica, humanista, ética y moral que esté comprometida con el desarrollo socio económico y cultural del país.
2. Capacidad para generar y desarrollar investigaciones en el campo de la geología e Ingeniería Geológica para contribuir con alternativas de solución en el contexto de la problemática de la sociedad, contribuir a la producción científica y tecnológica de la región y el país.
3. Habilidad creativa y competitiva de conocimientos de la Ingeniería Geológica en la generación de tecnología, instrumentos y/o procesos que contribuyan a la solución de problemas en el contexto socio económico ambiental.
4. Capacidad de manejo informático y de la comunicación como instrumento de desarrollo personal, social y profesional continuo; asimismo para la difusión y transferencia de los cambios e innovaciones tecnológicas de la Ingeniería Geológica.
5. Habilidad para el liderazgo gerencial con conocimientos de las diferentes opciones empresariales, así como la de ser promotor de la autogestión y negociación en la

administración, con la finalidad de generar empleo en el campo de la Ingeniería Geológica.

6. Capacidad para investigar eficazmente en la exploración, explotación de los recursos naturales, en la prevención y mitigación de desastres y en la gestión ambiental.



N° de Egresados	2024-I	2023-II	2023-I	2022-II	2022-I	2021-II	2021-I	2020-II
		18	24	24	26	25	18	17

Gráfico 5C.- Muestra la variación del número de egresados durante los últimos 3 años

4.7 Competencias

- El Ingeniero Geólogo de la UNSAAC, está preparado ampliamente en las ciencias básicas de la ingeniería en general, como en las ciencias básicas de la Ingeniería Geológica. Tiene como sustento de su profesión el conocimiento de las matemáticas, ciencias físicas, ciencias químicas, ciencias fisicoquímicas, biológicas, etc. Asimismo, tiene amplio conocimiento de las ciencias básicas de la Geología, como: Mineralogía, petrología, estratigrafía, tectónica, paleontología, geología estructural, geología ambiental, etc. Para finalmente aplicar todos los conocimientos básicos en la Geología Aplicada en campos como son: La minería, hidrocarburos, geotecnia, hidrogeología, riesgos geológicos, etc. Cabe aclarar, que también posee una formación humanística, ética y está formado para servir a la sociedad.

- En la UNSAAC, se tiene la gran ventaja y apoyo de las ciencias básicas muy bien impartidas tradicionalmente.

- En cuanto a las asignaturas de Geología, se cuenta con docentes que vienen capacitándose permanentemente, poseyendo la mayoría grado de magíster o su equivalente.

- En la ciudad del Cusco sede principal de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica, se

tiene la gran ventaja de contar con la diversidad geológica de zonas típicas de alta montaña y regiones orogénicas relativamente jóvenes, hecho que facilita el conocimiento amplio de la geología in-situ, siendo el campo una gran posibilidad para desarrollar en forma visual y práctica toda la fenomenología de las ciencias geológicas del pasado como del presente. El campo a nuestro alcance, con la gran diversidad científica y su complejidad fenomenológica, nos exige estar muy preparados y permanentemente actualizados, esfuerzo que se traduce en la buena formación de nuestros estudiantes.

- El 70% de nuestros estudiantes proviene de áreas rurales, lo que les confiere una predisposición natural para trabajar en el campo. Además, han demostrado habilidades destacadas en el manejo de software con apoyo de inteligencia artificial, incluso en condiciones adversas. Tanto hombres como mujeres disfrutan y se desempeñan eficazmente en las tareas asignadas en este entorno. Esta combinación de competencias representa una gran oportunidad de desarrollo para nuestros egresados, quienes finalizan su formación universitaria con un fuerte compromiso hacia el trabajo de campo y un sólido nivel de conocimientos.

- El tema del calentamiento global y las proyecciones de la escasez de agua dulce, especialmente en regiones de cordillera y nevados, así como la incesante explosión demográfica, está creando la gran necesidad de formar profesionales en el área de la hidrogeología, ciencia que estudia el agua superficial y subterránea de manera unificada y completa, enlazándola con los proyectos prácticos de explotación de aguas; hecho que amerita la inclusión de importantes asignaturas para darles esta tendencia a nuestros egresados que deseen especializarse en el tema.

- Existen problemas muy antiguos, en nuestra región que tienen que ver con la seguridad física de las regiones pobladas y habitadas, ya que teniendo en consideración de que habitamos en regiones geodinámicamente muy activas, siendo los procesos de erosiones, aluviones, deslizamientos, inundaciones, etc. poniendo en riesgo la vida de sus habitantes. A esto se suman también el problema de los sismos, la manera más correcta de planificar nuestras poblaciones es alejándonos en lo posible del peligro y el riesgo geológico. Por lo tanto se han incluido y fortificado asignaturas y temas relacionados con la gestión de riesgos geológicos.

- Finalmente el aspecto medio ambiental nos viene involucrando cada vez con mucha mayor incidencia, esto debido al gran interés mundial de protección del medio ambiente. Teniendo en cuenta que dentro de los parámetros fundamentales de nuestro medio ambiente, se encuentra el medio físico caracterizado principalmente por el suelo y la roca, el agua como elemento fundamental y el aire; el Ingeniero Geólogo que de manera comprometida trabaja con el medio físico, ésta ligado a los aspectos medio ambientales, en las zonas urbanas rurales, industrias mineras, metalúrgicas, obras de infraestructura de todo tipo, impactos producidos por el mismo quehacer geológico (Exploraciones geológicas mineras y control de proceso), involucran al Geólogo en estas actividad, por lo que también está siendo debidamente considerado en la currícula.

4.7.1. Campo ocupacional y mercado laboral

El campo ocupacional del Ingeniero Geólogo es diverso; su participación profesional es solicitada por las empresas privadas y estatales relacionadas al campo geotécnico, minero, petrolífero, gasífero, geoambiental, gestión de riesgos, hidrogeología; proyectos de inversión minero metalúrgicos en metálicos y no metálicos, hidrocarburiíferos, hidroenergéticos, obras de infraestructura civil, arqueológico-turísticos, hidrogeológicos, gestión de riesgos. Como también es requerido dentro del campo de la investigación científica y docencia universitaria.

Campo	Valor Mínimo (S/)	Valor Máximo (S/)
Medicina	3,564	9,175
Agronegocios	1,440	9,343
Ingeniería Geología	1,725	7,246
Ciencias de la Computación	1,693	7,600
Ingeniería de Sistemas y Cómputo	1,524	7,293
Enfermería	1,800	6,012
Ingeniería Minera, Metalurgia y Petróleo	1,600	7,139
Ciencias Políticas	1,540	7,000
Estadística	1,500	7,042
Ingeniería de Telecomunicaciones	1,637	6,500
Economía	1,400	7,173
Oficiales de la Policía Nacional	3,176	4,354
Ingeniería eléctrica	1,500	6,659
Ingeniería mecánica	1,500	6,720
Derecho	1,700	6,598

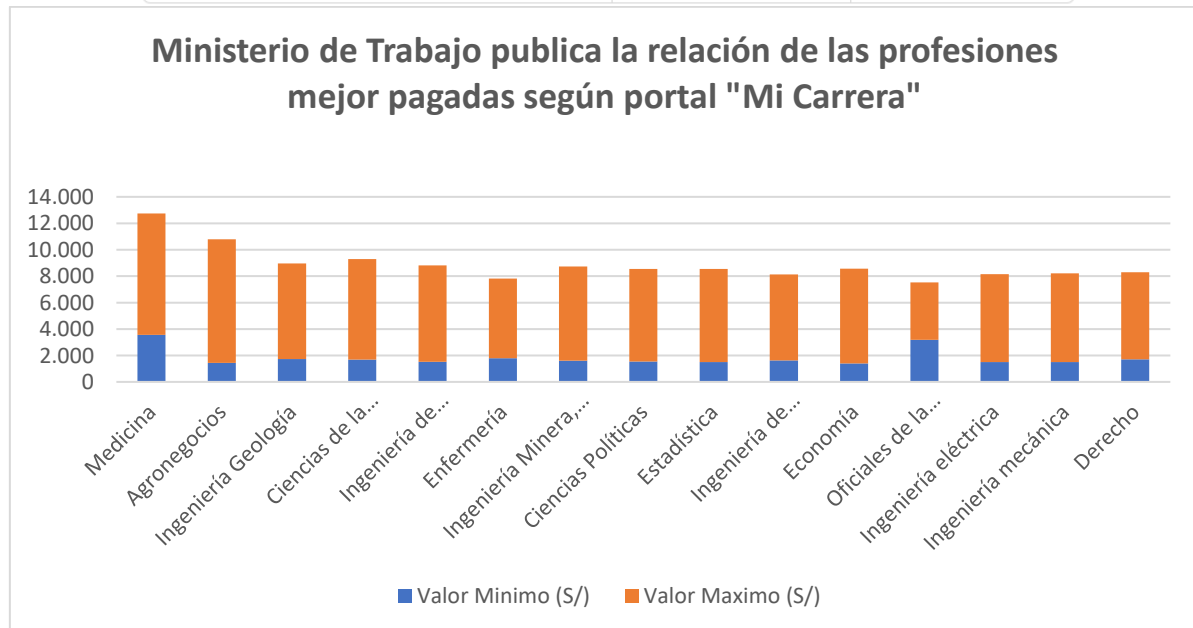


GRAFICO 5D .- Histograma que muestra las carreras profesionales mejor pagadas para el 2024 con amplio campus ocupacional (FUENTE: Diario el Peruano_ <https://www.elperuano.pe/noticia/232731-ministerio-de-trabajo-publica-la-relacion-de-las-profesiones-mejor-pagadas-segun-portal-mi-carrera>)

4.7.2. Situación y escenario de la realidad nacional

El ingeniero geólogo desempeña un papel crucial en el desarrollo económico y social de la nación, debido a su capacidad para estudiar y gestionar los recursos naturales, así como para mitigar riesgos geológicos. En un país rico en recursos naturales, su labor está directamente relacionada con la exploración y explotación de minerales, hidrocarburos y agua subterránea, contribuyendo al desarrollo de proyectos mineros y energéticos sostenibles que optimizan los recursos y minimizan los impactos ambientales.

El territorio nacional, caracterizado por su compleja geología, está expuesto a fenómenos naturales como terremotos, deslizamientos, erupciones volcánicas e inundaciones. En este contexto, el ingeniero geólogo juega un rol fundamental en la identificación y evaluación de estos riesgos, proponiendo medidas preventivas para proteger a las comunidades y la infraestructura. Asimismo, su conocimiento es indispensable en la construcción de obras civiles, como carreteras, presas y túneles, garantizando la estabilidad y seguridad de estas estructuras y promoviendo el desarrollo sostenible del país.

La explotación de recursos y el cambio climático generan desafíos significativos, como la contaminación del suelo y el agua, así como la degradación de ecosistemas. Los ingenieros geólogos son esenciales para diseñar estrategias de remediación ambiental y fomentar prácticas responsables en el uso de los recursos. Además, su labor está condicionada por políticas públicas, normativas ambientales y la relación con las comunidades, lo que implica integrar factores sociales, económicos y culturales en sus proyectos para lograr un impacto positivo en la sociedad.

En un mundo cada vez más tecnológico, el ingeniero geólogo debe adaptarse al uso de herramientas avanzadas como el uso de softwares, modelado 3D y sensores remotos, que son indispensables en la geología moderna. Este escenario exige mantenerse actualizado y preparado para enfrentar las demandas de un mercado laboral competitivo y en constante evolución. El ingeniero geólogo enfrenta un escenario nacional lleno de oportunidades y desafíos, siendo un actor clave en el equilibrio entre desarrollo económico, sostenibilidad ambiental y seguridad comunitaria, construyendo así un futuro más resiliente y sostenible.

4.7.3. Situación y escenario de la realidad regional y local

La universidad como factor importante en el Desarrollo Nacional y Regional, está comprometida en la investigación de desarrollo, aplicaciones de los modelos y tecnologías que den solución a la problemática de la región en particular y del país en general.

Frente a este panorama, la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica es necesaria para

formar profesionales en la ubicación, prospección, exploración y explotación de yacimientos: minerales metálicos, minerales no metálicos, hidrocarburos y recursos hídricos. Del mismo modo, garantizar la seguridad física de las poblaciones y obras civiles, además de contribuir a una buena gestión ambiental dentro del marco del desarrollo sostenible. Es importante indicar que al poner en explotación los recursos naturales se crean polos de desarrollo.

Las tecnologías de punta, requiere de Ingenieros Geólogos, con alta capacitación científica y técnica, así como capacitado en el manejo de herramientas de automatización de datos y el conocimiento de idiomas extranjeros; para cumplir con el rol que le asigna la sociedad.

5 ESTRUCTURA CURRICULAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE INGENIERIA GEOLÓGICA, MINAS Y METALÚRGICA



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA 2025

DATOS INFORMATVOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	INGENIERIA GEOLOGICA
CÓDIGO DEL PROGRAMA	
MODALIDAD DEL PROGRAMA	PRESENCIAL
REGIMEN DE ESTUDIOS	SEMESTRAL
SEMESTRES ACADÉMICOS DE ESTUDIO	10 SEMESTRES
HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA	Se toma en cuenta la relación que el valor de 01 crédito equivale a 16 horas teóricas, y en prácticas 32, horas. HORAS TEORICAS: 2480 HORAS PRACTICAS: 1856
GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA	BACHILLER EN INGENIERIA GEOLOGICA
TITULO PROFESIONAL QUE OTORGA	INGENIERO GEOLOGO

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVO GENERAL

Lograr profesionales de alta calidad, con formación científica y humanística en todas las áreas del conocimiento de las ciencias de la tierra, que cumplan con realizar una proyección efectiva y continua hacia la sociedad, relacionándose e identificándose con la realidad regional y nacional, para poder solucionar sus problemas y contribuir al desarrollo de la región y del país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formar profesionales altamente calificados, dotados de un eficaz dominio de la investigación y tecnología actual, creativos, expertos en las áreas de yacimientos de minerales, yacimientos de hidrocarburos, Ingeniería Geológica aplicada a la minería, obras civiles, hidrogeología, geología ambiental y gestión de riesgos; que se desempeñan con competitividad en el mercado laboral nacional y extranjero.

PERFIL PROFESIONAL

PERFIL DE INGRESO

La ingeniería Geológica es una rama dentro de la ingeniería que se dedica a atender y resolver todos aquellos temas vinculados de modo directo o indirecto con el medio geológico y la interacción de este con el ser humano, es decir, es materia de esta especialidad la de estudiar todos aquellos factores geológicos que participan o tienen incidencia, ya sea en la construcción, la localización y el diseño de planes de ingeniería. *Gracias a la geología obtenemos sustancial* información del pasado de nuestro planeta, por ejemplo, los climas que había hacen mucho, mucho tiempo atrás, pero también hoy gracias a la geología es posible llevar a cabo de manera satisfactoria la explotación petrolera y mineral, así como la evaluación de los recursos hídricos subterráneos de alguna zona en particular, entre otras cuestiones.

Los estudiantes que deseen estudiar en la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, deben de contar con el siguiente perfil:

Interés y vocación por el estudio de la tierra en el contexto del universo y como planeta y aplicar dichos conocimientos para el interés y servicio del hombre.

Interés por la naturaleza y trabajo riguroso en campo, para realizar estudios geológicos.

Interés por el estudio de los procesos de geodinámica interna y externa, es decir, desde el origen de la tierra, los procesos formadores y modeladores actuales, así como sus implicancias y consecuencias en la vida actual de la sociedad. Interés por conocer los procesos geológicos como: procesos dinámicos que se originan en el interior de la corteza terrestre, los cuales son responsables de la formación del relieve, fenómenos tectónicos, sísmicos y volcánicos. Y emplazamiento de grandes yacimientos.

Creatividad e imaginación que le permita interpretar eventos de edad geológica y estudios geológicos estructurales de campo.

Interés para trabajar en la planificación y desarrollo de proyectos que le permita realizar exploración de recursos mineros, energéticos e hidrogeológicos.

Inclinación por la aplicación de tecnologías modernas, en la solución de problemas de ingeniería geológica.

Capacidad para desarrollar y practicar principios morales éticos de convivencia.

Vocación para asistir científica y técnicamente en situaciones de desastres naturales.

Para ser estudiante de Ingeniería Geológica, se requiere:

HABER CONCLUIDO satisfactoriamente la secundaria.

INGRESAR MEDIANTE EL EXAMEN DE ADMICION A LA UNSAAC.

PERFIL DE EGRESO

El egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica de la UNSAAC, se caracteriza por poseer las siguientes cualidades:

- 1.- Sólida formación científica, tecnológica, humanista, ética y moral que esté comprometida con el desarrollo socio económico y cultural del país y la región.
- 2.- Capacidad para generar y desarrollar investigaciones en el campo de la geología e Ingeniería Geológica para contribuir con alternativas de solución en el contexto de la problemática de la sociedad, aportar a la producción científica y tecnológica de la región y el país.
- 3.- Habilidad creativa y competitiva de conocimientos de la Ingeniería Geológica en la generación de tecnología, instrumentos y/o procesos que contribuyan a la solución de problemas en el contexto socio económico ambiental.
- 4.- Capacidad de manejo informático y de la comunicación como instrumento de desarrollo personal, social y profesional continuo; asimismo para la difusión y transferencia de los cambios e innovaciones tecnológicas de la Ingeniería Geológica.
- 5.- Habilidad para el liderazgo gerencial con conocimientos de las diferentes opciones empresariales, así como la de ser promotor de la autogestión y negociación en la administración, con la finalidad de generar empleo en el campo de la Ingeniería Geológica.
- 6.- Capacidad para investigar eficazmente en la exploración, explotación de los recursos naturales, en la prevención

y mitigación de desastres y en la gestión ambiental.

7.- Capacidad y disposición para trabajo en equipo, acorde a las exigencias de las empresas, con una sólida formación moral y ética y alto grado de responsabilidad.

ÁREAS CURRICULARES

ÁREAS CURRICULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

5.1 Plan de estudios

5.1.1. Área de estudios generales

CODIGO	ASIGNATURA	AREA	TIPO	HT	HP	TOTAL DE HORAS	CREDITOS	REQUISITO	CODIGO
HIG01	HISTORIA CRITICA DEL PERU	EG	T/P	2	2	4	3	NINGUNO	
MEG02	CALCULO I	EG	T/P	3	2	5	4	NINGUNO	
QUG01	QUIMICA GENERAL	EG	T/P	3	2	5	4	NINGUNO	
CBG01	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	EG	T/P	2	2	4	3	NINGUNO	
MEG01	ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA	EG	T/P	3	2	5	4	NINGUNO	
FIG01	FISICA I	EG	T/P	3	2	5	4	NINGUNO	
LCG01	LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN HUMANA	EG	T/P	3	2	5	4	NINGUNO	
MEG03	ESTADISTICA GENERAL	EG	T/P	3	2	5	4	15 CREDITOS	
IFG01	PENSAMIENTO COMPUTACIONAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	EG	T/P	2	2	4	3	15 CREDITOS	
GO-201	GEOLOGIA GENERAL	EG	T/P	3	2	5	4	NINGUNO	
GO-202	CRISTALOGRAFIA	EG	T/P	2	2	4	3	NINGUNO	
MEG04	CALCULO II	EG	T/P	3	2	5	4	CALCULO I	MEG02
TOTAL DE CREDITOS		44							

5.1.2. ESTUDIOS ESPECIFICOS

5.1.2.1 Estudios específicos obligatorios. - categoría (OEES)

CODIGO	ASIGNATURA	AREA	TIPO	HT	HP	TOTAL DE HORAS	CREDITOS	REQUISITO	CODIGO
FI-02	FISICA II (FLUIDOS Y TERMODINAMICA)	OEES	T/P	3	2	5	4	FISICA I	FIG01
QU-02	FISICO QUIMICA	OEES	T/P	3	2	5	4	QUIMICA GENERAL	QUG01
ME-05	ANALISIS MATEMATICO II	OEES	T/P	3	2	5	4	ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA	MEG01
FI-03	FISICA III (ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO)	OEES	T/P	3	2	5	4	FISICA II (FLUIDOS Y TERMODINAMICA)	FI-02
IM-324	LEGISLACION Y SEGURIDAD MINERA	OEES	T/P	2	2	4	3	PROSPECCION GEOQUIMICA	GO-606
GO-301	TOPOGRAFIA GEOLOGICA	OEES	T/P	2	2	4	3	CALCULO II	MEG04
GO-302	MINERALOGIA DESCRIPTIVA	OEES	T/P	3	2	5	4	CRISTALOGRAFIA	GO-202
GO-303	GEOMORFOLOGIA	OEES	T/P	2	2	4	3	GEOLOGIA GENERAL	GO-201
GO-401	PETROLOGIA SEDIMENTARIA	OEES	T/P	2	2	4	3	MINERALOGIA DESCRIPTIVA	GO-302
GO-402	PETROLOGIA IGNEA	OEES	T/P	3	2	5	4	FISICO QUIMICA	QU-02
GO-403	ESTRATIGRAFIA	OEES	T/P	2	2	4	3	TOPOGRAFIA GEOLOGICA	GO-301
GO-405	PALEONTOLOGIA	OEES	T/P	3	2	5	4	GEOMORFOLOGIA	GO-303
GO-501	GEOLOGIA ESTRUCTURAL	OEES	T/P	3	2	5	4	ESTRATIGRAFIA	GO-403
GO-502	GEOESTADISTICA	OEES	T/P	3	2	5	4	ANALISIS MATEMATICO II	ME-05
GO-503	GEOTECTONICA	OEES	T/P	3	2	5	4	GEOMORFOLOGIA	GO-303
GO-505	GEOLOGIA DEL PERU	OEES	T/P	3	2	5	4	PALEONTOLOGIA	GO-405
TOTAL DE CREDITOS		59							

5.1.3. ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD

5.1.3.1 Estudios obligatorios de especialidad: categoría (OEEP)

CODIGO	ASIGNATURA	AREA	TIPO	HT	HP	TOTAL DE HORAS	CREDITOS	REQUISITO	CODIGO
GO-404	MINERALOGIA OPTICA	OEEP	T/P	3	2	5	4	MINERALOGIA DESCRIPTIVA	GO-302
GO-504	PETROGRAFIA MICROSCOPICA	OEEP	T/P	2	2	4	3	MINERALOGIA OPTICA	GO-404
GO-506	SEDIMENTOLOGIA	OEEP	T/P	2	2	4	3	PETROLOGIA SEDIMENTARIA	GO-401
GO-601	ANALISIS DE CUENCAS SEDIMENTARIAS	OEEP	T/P	2	2	4	3	SEDIMENTOLOGIA	GO-506
GO-602	SENSORES REMOTOS Y TELEDETECCION	OEEP	T/P	3	2	5	4	GEOTECTONICA	GO-503
GO-603	GEOMECANICA I	OEEP	T/P	3	2	5	4	GEOLOGIA ESTRUCTURAL	GO-501
GP-604	YACIMIENTOS DE MINERALES NO METALICOS	OEEP	T/P	2	2	4	3	GEOLOGIA DEL PERU	GO-505
GO-605	PETROLOGIA METAMORFICA	OEEP	T/P	3	2	5	4	PETROLOGIA IGNEA	GO-402
GO-606	PROSPECCION GEOQUIMICA	OEEP	T/P	3	2	5	4	GEOESTADISTICA	GO-502
GO-701	HIDROLOGIA GEOLOGICA	OEEP	T/P	3	2	5	4	SENSORES REMOTOS Y TELEDETECCION	GO-602
GO-702	ALTERACIONES HIDROTERMALES	OEEP	T/P	3	2	5	4	PETROLOGIA METAMORFICA	GO-605
GO-704	GEOMECANICA II	OEEP	T/P	3	2	5	4	GEOMECANICA I	GO-603
GO-705	YACIMIENTOS DE MINERALES METALICOS	OEEP	T/P	3	2	5	4	YACIMIENTOS DE MINERALES NO METALICOS	GP-604
GO-801	GEOMETALURGIA	OEEP	T/P	3	2	5	4	ALTERACIONES HIDROTERMALES	GO-702
GO-802	GEOLOGIA AMBIENTAL	OEEP	T/P	2	2	4	3	HIDROLOGIA GEOLOGICA	GO-701
GO-803	CARTOGRAFIA GEOLOGICA	OEEP	T/P	3	2	5	4	GEOLOGIA DEL PERU	GO-505

GO-804	GEOLOGIA MINERA	OEEP	T/P	2	2	4	3	YACIMIENTOS DE MINERALES METALICOS	GO-705
GO-805	YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS	OEEP	T/P	3	2	5	4	PROSPECCION GEOQUIMICA	GO-606
GO-806	GESTION DE RIESGOS GEOLOGICOS	OEEP	T/P	3	2	5	4	PETROLOGIA METAMORFICA	GO-605
GO-901	INGENIERIA GEOLOGICA	OEEP	T/P	3	2	5	4	CARTOGRAFIA GEOLOGICA	GO-803
GO-902	INVESTIGACION GEOLOGICA	OEEP	T/P	2	2	4	3	GESTION DE RIESGOS GEOLOGICOS	GO-902
GO-903	HIDROGEOLOGIA	OEEP	T/P	3	2	5	4	HIDROLOGIA GEOLOGICA	GO-701
GO-904	PROSPECCION GEOFISICA	OEEP	T/P	3	2	5	4	GEOLOGIA MINERA	GO-804
GO-905	TRABAJO DE INVESTIGACION	OEEP	T/P	3	2	5	4	INVESTIGACION GEOLOGICA	GO-806
TOTAL DE CREDITOS		89							

5.1.3.2 Estudios electivos de especialidad: categoría (EEEP)

CODIGO	ASIGNATURA	AREA	TIPO	HT	HP	TOTAL DE HORAS	CREDITOS	REQUISITO	CODIGO
GO-817	PROSPECCION Y EXPLORACION DE YACIMIENTOS MINERALES	EEEP	T/P	2	2	4	3	PROSPECCION GEOQUIMICA	GO-606
IM-421	MINERIA GENERAL	EEEP	T/P	3	2	5	4	LEGISLACION Y SEGURIDAD MINERA	IM-324
ML-259	METALURGIA GENERAL	EEEP	T/P	3	2	5	4	ALTERACIONES HIDROTERMALES	GO-702
AD-191	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	EEEP	T/P	2	2	4	3	160 CREDITOS	
GO-818	MINERAGRAFIA	EEEP	T/P	2	2	4	3	YACIMIENTOS DE MINERALES METALICOS	GO-705
GO-819	YACIMIENTO DE HIDROCARBUROS II	EEEP	T/P	3	2	5	4	YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS	GO-805
GO-820	MODELAMIENTO GEOLOGICO	EEEP	T/P	3	2	5	4	PROSPECCION GEOFISICA	GO-904

GO-721	MICROPALAEONTOLOGIA	EEEP	T/P	2	2	4	3	PALEONTOLOGIA	GO-405
GO-922	GEOLOGIA DEL CUATERNARIO	EEEP	T/P	2	2	4	3	ANALISIS DE CUENCAS SEDIMENTARIAS	GO-601
GO-916	GEOINFORMATICA	EEEP	T/P	3	2	5	4	GEOESTADISTICA	GO-502
GO-913	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS GEOLOGICOS	EEEP	T/P	2	2	4	3	INVESTIGACION GEOLOGICA	GO-806
TOTAL DE CREDITOS		38							

5.1.3.3 Actividades extracurriculares. - categoría (AEC)

CODIGO	ASIGNATURA	AREA	TIPO	HT	HP	TOTAL DE HORAS	CREDITOS	REQUISITO	CODIGO
GO-706	ACTIVIDADES	AE	T/P	2	2	4	3	120 CREDITOS	

5.1.3.4 Practicas pre profesionales. - categoría (PPP)

CODIGO	ASIGNATURA	AREA	TIPO	HT	HP	TOTAL DE HORAS	CREDITOS	REQUISITO	CODIGO
GO-815	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	PPP					6	178 CREDITOS	

5.1.3.5 Cuadro resumen

RESUMEN CURRICULAR 2024				
AREAS	CATEGORIAS	CREDITOS OFRECIDOS	CREDITOS EXIGIDOS	PESO DEL AREA (%)
1.- ESTUDIOS GENERALES	EG	44	44	20.18%
2.-ESTUDIOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS	OEES	59	59	27.06%
3.- ESTUDIOS OBLIGATORIOS DE ESPECIALIDAD	OEEP	89	89	40.83%
4.- ESTUDIOS ELECTIVOS DE ESPECIALIDAD	EEEP	38	17	7.80%
5.- ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES	AE	3	3	1.38%
6.- PRACTICAS PRE PROFESIONALES	PPP	6	6	2.75%
TOTAL		239	218	100%

5.2 PLAN DE ESTUDIOS SEMESTRALIZADO

PRIMER SEMESTRE: ESTUDIOS GENERALES(EG): SISTEMA RIGIDO									
N°	CODIGO	DENOMINACIÓN	AREA	TIPO	HT	HP	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
1	HIG01	HISTORIA CRITICA DEL PERU	EG	T/P	2	2	4	3	NINGUNO
2	MEG02	CALCULO I	EG	T/P	3	2	5	4	NINGUNO
3	QUG01	QUIMICA GENERAL	EG	T/P	3	2	5	4	NINGUNO
4	CBG01	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	EG	T/P	2	2	4	3	NINGUNO
5	MEG01	ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA	EG	T/P	3	2	5	4	NINGUNO
6	FIG01	FISICA I	EG	T/P	3	2	5	4	NINGUNO
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22						
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS			22						

SEGUNDO SEMESTRE : ESTUDIOS GENERALES(EG):SISTEMA RIGIDO									
N°	CODIGO	DENOMINACIÓN	AREA	TIPO	HT	HP	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
1	LCG01	LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN HUMANA	EG	T/P	3	2	5	4	NINGUNO
2	MEG03	ESTADISTICA GENERAL	EG	T/P	3	2	5	4	15 CREDITOS
3	IFG01	PENSAMIENTO COMPUTACIONAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	EG	T/P	2	2	4	3	15 CREDITOS
4	MEG04	CALCULO II	EG	T/P	3	2	5	4	CALCULO I
5	GOG01	GEOLOGIA GENERAL	EG	T/P	3	2	5	4	NINGUNO
6	GOG02	CRISTALOGRAFIA	EG	T/P	2	2	4	3	NINGUNO
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22						
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS			44						

TERCER SEMESTRE: OEES									
N°	CODIGO	DENOMINACIÓN	AREA	TIPO	HT	HP	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
1	FI-02	FISICA II (FLUIDOS Y TERMODINAMICA)	OEES	T/P	3	2	5	4	FISICA I
2	QU-02	FISICO QUIMICA	OEES	T/P	3	2	5	4	QUIMICA GENERAL
3	GO-301	TOPOGRAFIA GEOLOGICA	OEES	T/P	2	2	4	3	CALCULO II
4	GO-302	MINERALOGIA DESCRIPTIVA	OEES	T/P	3	2	5	4	CRISTALOGRAFIA
5	GO-303	GEOMORFOLOGIA	OEES	T/P	2	2	4	3	GEOLOGIA GENERAL
6	ME-05	ANALISIS MATEMATICO II	OEES	T/P	3	2	5	4	ALGEBRA Y GEOMETRIA

										ANALITICA
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------

TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE 22

TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS 66

CUARTO SEMESTRE: OEES/OEEP									
N°	CODIGO	DENOMINACIÓN	AREA	TIPO	HT	HP	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
1	FI-03	FISICA III (ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO)	OEES	T/P	3	2	5	4	FISICA II (FLUIDOS Y TERMODINAMICA)
2	GO-401	PETROLOGIA SEDIMENTARIA	OEES	T/P	2	2	4	3	MINERALOGIA DESCRIPTIVA
3	GO-402	PETROLOGIA IGNEA	OEES	T/P	3	2	5	4	FISICOQUIMICA
4	GO-403	ESTRATIGRAFIA	OEES	T/P	2	2	4	3	TOPOGRAFIA GEOLOGICA
5	GO-404	MINERALOGIA OPTICA	OEEP	T/P	3	2	5	4	MINERALOGIA DESCRIPTIVA
6	GO-405	PALEONTOLOGIA	OEES	T/P	3	2	5	4	GEOMORFOLOGIA

TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE 22

TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS 88

QUINTO SEMESTRE: OEES/OEEP									
N°	CODIGO	DENOMINACIÓN	AREA	TIPO	HT	HP	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
1	GO-501	GEOLOGIA ESTRUCTURAL	OEES	T/P	3	2	5	4	ESTRATIGRAFIA
2	GO-502	GEOESTADISTICA	OEES	T/P	3	2	5	4	ANALISIS MATEMATICO II
3	GO-503	GEOTECTONICA	OEES	T/P	3	2	5	4	GEOMORFOLOGIA
4	GO-504	PETROGRAFIA MICROSCOPICA	OEEP	T/P	2	2	4	3	MINERALOGIA OPTICA
5	GO-505	GEOLOGIA DEL PERU	OEES	T/P	3	2	5	4	PALEONTOLOGIA
6	GO-506	SEDIMENTOLOGIA	OEEP	T/P	2	2	4	3	PETROLOGIA SEDIMENTARIA

TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE 22

TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS 110

SEXTO SEMESTRE:OEEP									
N°	CODIGO	DENOMINACIÓN	AREA	TIPO	HT	HP	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
1	GO-601	ANALISIS DE CUENCAS SEDIMENTARIAS	OEEP	T/P	2	2	4	3	SEDIMENTOLOGIA

2	GO-602	SENSORES REMOTOS Y TELEDETECCION	OEEP	T/P	3	2	5	4	GEOTECTONICA
3	GO-603	GEOMECANICA I	OEEP	T/P	3	2	5	4	GEOLOGIA ESTRUCTURAL
4	GO-604	YACIMIENTOS DE MINERALES NO METALICOS	OEEP	T/P	2	2	4	3	GEOLOGIA DEL PERU
5	GO-605	PETROLOGIA METAMORFICA	OEEP	T/P	3	2	5	4	PETROLOGIA IGNEA
6	GO-606	PROSPECCION GEOQUIMICA	OEEP	T/P	3	2	5	4	GEOESTADISTICA

TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE 22

TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS 132

SÉPTIMO SEMESTRE: OEEP/OEES/AE									
N°	CODIGO	DENOMINACIÓN	AREA	TIPO	HT	HP	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
1	GO-701	HIDROLOGIA GEOLOGICA	OEEP	T/P	3	2	5	4	SENSORES REMOTOS Y TELEDETECCION
2	GO-702	ALTERACIONES HIDROTERMALES	OEEP	T/P	3	2	5	4	PETROLOGIA METAMORFICA
3	IM- 001	LEGISLACION Y SEGURIDAD MINERA	OEES	T/P	2	2	4	3	PROSPECCION GEOQUIMICA
4	GO-704	GEOMECANICA II	OEEP	T/P	3	2	5	4	GEOMECANICA I
5	GO-705	YACIMIENTOS DE MINERALES METALICOS	OEEP	T/P	3	2	5	4	YACIMIENTOS DE MINERALES NO METALICOS
6	GO-706	ACTIVIDADES	AE	T/P	2	2	4	3	120 CR.

TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE 22

TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS 154

OCTAVO SEMESTRE: OEEP									
N°	CODIGO	DENOMINACION	AREA	TIPO	HT	HP	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
1	GO-801	GEOMETALURGIA	OEEP	T/P	3	2	5	4	ALTERACIONES HIDROTERMALES
3	GO-802	GEOLOGIA AMBIENTAL	OEEP	T/P	2	2	4	3	HIDROLOGIA GEOLOGICA
3	GO-803	CARTOGRAFIA GEOLOGICA	OEEP	T/P	3	2	5	4	GEOLOGIA DEL PERU
4	GO-804	GEOLOGIA MINERA	OEEP	T/P	2	2	4	3	YACIMIENTOS DE MINERALES METALICOS

5	GO-805	YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS	OEEP	T/P	3	2	5	4	PROSPECCION GEOQUIMICA
2	GO-806	GESTION DE RIESGOS GEOLOGICOS	OEEP	T/P	3	2	5	4	PETROLOGIA METAMORFICA

TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE 22

TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS 176

NOVENO SEMESTRE: OEEP/EEEP									
N°	CODIGO	DENOMINACION	AREA	TIPO	HT	HP	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
1	GO-901	INGENIERIA GEOLOGICA	OEEP	T/P	3	2	5	4	CARTOGRAFIA GEOLOGICA
6	GO-902	INVESTIGACION GEOLOGICA	OEEP	T/P	2	2	4	3	GESTION DE RIESGOS GEOLOGICOS
2	GO-903	HIDROGEOLOGIA	OEEP	T/P	3	2	5	4	HIDROLOGIA GEOLOGICA
4	GO-904	PROSPECCION GEOFISICA	OEEP	T/P	3	2	5	4	GEOLOGIA MINERA
5		EE	EEEP	T/P	3	2	5	4	160 CR.
6		EE	EEEP	T/P	2	2	4	3	160 CR.

TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE 22

TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS 198

DÉCIMO SEMESTRE: OEEP/EEEP									
N°	CODIGO	DENOMINACION	AREA	TIPO	HT	HP	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
1	GO-905	TRABAJO DE INVESTIGACION	OEEP	T/P	3	2	5	4	INVESTIGACION GEOLOGICA
2	EE	EE	EEEP	T/P	2	2	4	3	180 CR.
3	EE	EE	EEEP	T/P	3	2	5	4	180 CR.
4	EE	EE	EEEP	T/P	2	2	4	3	180 CR.
5	PPP	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	PPP	P				6	178 CR.

TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE 20

TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS 218

5.3 MALLA CURRICULAR - 2024

ESTUDIOS GENERALES

ESTUDIOS ESPECIFICOS

ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (EXTRA CURRICULARES)

PRACTICAS PRE PROFESIONALES

TOTAL, DE ASIGNATURAS

65

TOTAL, DE CRÉDITOS

218

5.5 SUMILLAS Y CONTENIDOS DE ASIGNATURAS POR AREAS CURRICULARES

CICLO I	CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V	CICLO VI	CICLO VII	CICLO VIII	CICLO IX	CICLO X
22	22	22	22	22	22	22	22	22	20
<p>HISTORIA CRITIC. DEL PERU HIG10 3</p> <p>CALCULO I MEG02 4</p> <p>QUIMICA GENERAL QUG01 4</p> <p>ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE CBG01 3</p> <p>ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA MEG01 4</p> <p>FISICA I FIG01 4</p>	<p>LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN HUMANA LCG01 4</p> <p>ESTADISTICA GENERAL MEG03 4</p> <p>PENSAMIENTO COMPUTACIONAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL IFG01 3</p> <p>CALCULO II MEG04 4</p> <p>GEOLOGIA GENERAL GO201 4</p> <p>CRISTALOGRAFIA GO202 3</p>	<p>FISICA II FI02 4</p> <p>FISICOQUIMICA QU02 4</p> <p>TOPOGRAFIA GEOLOGICA GO301 3</p> <p>MINERALOGIA DESCRIPTIVA GO302 4</p> <p>GEOMORFOLOGIA GO303 3</p> <p>ANALISIS MATEMATICO II ME05 4</p>	<p>FISICA III FI03 4</p> <p>PETROLOGIA IGNEA GO402 4</p> <p>PETROLOGIA SEDIMENTARIA GO401 3</p> <p>PALEONTOLOGIA GO405 4</p> <p>ESTRATIGRAFIA GO403 3</p> <p>MINERALOGIA OPTICA GO404 4</p>	<p>GEOLOGIA ESTRUCTURAL GO501 4</p> <p>GEOESTADISTICA GO502 4</p> <p>GEOTECTONICA GO503 4</p> <p>PETROGRAFIA MICROSCOPICA GO504 3</p> <p>GEOLOGIA DEL PERU GO505 4</p> <p>SEDIMENTOLOGIA GO506 3</p>	<p>ANALISIS DE CUENCAS SEDIMENTARIAS GO601 3</p> <p>SENSORES REMOTOS Y TELEDETECCION GO602 4</p> <p>GEOMECANICA I GO603 4</p> <p>YACIMIENTOS DE MINERALES NO METALICOS GO604 3</p> <p>PETROLOGIA METAMORFICA GO605 4</p> <p>PROSPECCION GEOQUIMICA GO606 4</p>	<p>HIDROLOGIA GEOLOGICA GO701 4</p> <p>ALTERACIONES HIDROTHERMALES GO702 4</p> <p>LEGISLACION Y SEGURIDAD MINERA IM001 3</p> <p>GEOMECANICA II GO704 4</p> <p>YACIMIENTOS DMINERALES METALICOS GO705 4</p> <p>ACTIVIDADES GO715 3</p>	<p>GEOMETALURGIA GO801 4</p> <p>GEOLOGIA AMBIENTAL GO802 3</p> <p>CARTOGRAFIA GEOLOGICA GO803 4</p> <p>GEOLOGIA MINERA GO804 3</p> <p>YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS GO805 4</p> <p>GESTION DE RIESGOS GEOLOGICOS GO806 4</p>	<p>INGENIERIA GEOLOGICA GO901 4</p> <p>INVESTIGACION GEOLOGICA GO902 3</p> <p>HIDROGEOLOGIA GO903 4</p> <p>PROSPECCION GEOFISICA GO904 4</p> <p>EE 4</p> <p>EE 3</p> <p>EE 3</p> <p>PPP PPP 6</p>	<p>TRABAJO DE INVESTIGACION GO905 4</p> <p>EE 4</p> <p>EE 3</p> <p>EE 3</p> <p>PPP PPP 6</p>

5.4 SUMILLAS

ASIGNATURA	HISTORIA CRITICA DEL PERU
CREDITOS	3
REQUISITO	NINGUNO
SUMILLA	

ASIGNATURA	CALCULO I
CREDITOS	4
REQUISITO	NINGUNO
SUMILLA	

ASIGNATURA	QUIMICA GENERAL
CREDITOS	4
REQUISITO	NINGUNO
SUMILLA	

ASIGNATURA	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
CREDITOS	3
REQUISITO	NINGUNO
SUMILLA	

--	--

ASIGNATURA	ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA
CREDITOS	4
REQUISITO	NINGUNO
SUMILLA	<p>La asignatura corresponde al área de Formación en Ciencias Básicas, siendo de carácter teórico-práctico. Se propone dar el estudiante los conocimientos sobre las funciones reales, límites, derivadas e integrales de funciones reales y sus aplicaciones a cada carrera profesional.</p> <p>Abarca el siguiente contenido: 1. Límites de funciones reales, definición, límites unilaterales. 2. Derivadas de funciones reales. 3. Aplicaciones de la derivada. 4. Integración indefinida. 5. Integración definida</p>

ASIGNATURA	FISICA I
CREDITOS	4
REQUISITO	NINGUNO
SUMILLA	

ASIGNATURA	LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN HUMANA
CREDITOS	4
REQUISITO	NINGUNO
SUMILLA	

ASIGNATURA	ESTADISTICA GENERAL
-------------------	---------------------

CREDITOS	4
REQUISITO	15 CREDITOS
SUMILLA	<p>La asignatura corresponde al área de Formación en Ciencias Básicas, siendo de carácter teórico práctico. Se propone dar los conceptos básicos. distribución unidimensional de frecuencias, representación graficas, medidas de medidas de posición y de dispersión, regresión y correlación, cálculo de probabilidades, estimulación.</p> <p>Comprende el siguiente contenido: 1. Generalidades. 2. Distribución de frecuencias. 3. Medidas de resumen. 4. Probabilidad y distribución de polaridad. 5. Introducción al muestreo. 6. Estimación. 7. Prueba de hipótesis. 8. Prueba de bondad de ajuste 9. Distribución bidimensional</p>

ASIGNATURA	PENSAMIENTO COMPUTACIONAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
CREDITOS	3
REQUISITO	15 CREDITOS
SUMILLA	

ASIGNATURA	GEOLOGÍA GENERAL
CREDITOS	4
REQUISITO	NINGUNO
SUMILLA	<p>La asignatura pertenece al Área Curricular de Estudios Específicos, siendo de carácter teórico- práctico, cuyo propósito es abordar al estudiante desde un contexto de resumen elemental los conocimientos de las diferentes ramas que comprenden el estudio de las Ciencias de la Tierra, que en conjunto constituye la Geología; ésta se expresa en variada temática cuya finalidad y objetivo es despertar el interés en el estudiante de Minas; su carácter aplicativo será de mucha importancia para su formación en el desarrollo de sus habilidades y destrezas en su futura vida profesional; sus fundamentos se basan en aspectos de observación, análisis y descripción o interpretación de los muchos fenómenos que se producen en el planeta, (su dinámica interna y externa así como sus interacciones, su historia, sus grandes cambios, procesos de mineralización, ciclos , etc.) y tomando como aspecto medular la génesis de los recursos minerales que emergen en la litósfera superior, dentro de una perspectiva de fenómenos que intervienen en su formación y demás conocimientos con base en las interacciones dinámicas de la tierra.</p>

ASIGNATURA	CRISTALOGRAFÍA
------------	----------------

CREDITOS	3
REQUISITO	NINGUNO
SUMILLA	<p>El curso de Cristalografía Mineral es de carácter teórico – práctico. Según la currículum el curso está comprendido dentro del área de Mineralogía y Petrología, el cual es pre requisito para los cursos de Mineralogía Determinativa, Mineralogía Óptica, Petrología Ígnea y Metamórfica y Sedimentaria.</p> <p>Propósito: Es tener el conocimiento científico y practico del origen de la formación de los minerales en la corteza terrestre, diferencia los minerales de las rocas , interpreta las leyes de los cristales , relaciona la morfología de los minerales con los sistemas cristalinos y las correspondientes clases de simetría, modela los tipos de empaquetamientos compactos, describe las estructuras cristalinas de los minerales y reconoce las proyecciones estereográficas de las diferentes clases cristalinas; reconoce e interpreta las propiedades físicas de los minerales.</p> <p>Los ejes temáticos principales son: Conocimiento de los aspectos generales de la cristalografía, analizar los sistemas, clases y formas aplicando los parámetros e índices, aplicar en los diferentes cursos de la rama de la mineralogía.</p>

ASIGNATURA	CALCULO II
CREDITOS	4
REQUISITO	CALCULO I
SUMILLA	

ASIGNATURA	FISICA II
CREDITOS	4
REQUISITO	FISICA I
SUMILLA	<p>Esta asignatura corresponde al área de Formación en Ciencias Básicas, siendo de carácter teórica y práctica experimental. El conocimiento de las leyes y fenómenos físicos en la ley de la gravitación universal, elasticidad, movimiento oscilatorio y ondulatorio. En la segunda unidad se desarrolla la elasticidad, dinámica de fluidos. En la tercera unida se desarrolla la temperatura, calor, leyes e al termodinámica y la ecuación de estado para los gases reales.</p> <p>Comprende el siguiente contenido: 1. Gravitación universal. 2. Elasticidad. 3. Movimiento oscilatorio. 4. Movimiento ondulatorio. 5. Hidrostática. 6. Temperatura y dilatación. 7. Calor.</p>

ASIGNATURA	FISICOQUIMICA
CREDITOS	4

REQUISITO	QUIMICA GENERAL
SUMILLA	Esta asignatura corresponde al área de Formación en Ciencias Básicas, siendo de carácter teórico práctico. Esta asignatura comprende sobre los gases, primer principio de la termodinámica y funciones de energía libre - estado – líquido – soluciones, propiedades coligativas – propiedades físicas y estructura molecular, equilibrio químico e iónico conductancia y transporte regla de fases y sistemas heterogéneas, equilibrio de absorción problemas aplicados a geología.

ASIGNATURA	ANALISIS MATEMATICO II
CREDITOS	4
REQUISITO	ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA
SUMILLA	La asignatura corresponde al área de Formación en Ciencias Básicas, siendo de naturaleza teórica-práctica, de formación profesional especializada que trata de identificar los conceptos de límites, derivadas e integrales de funciones vectoriales de una variable real y de funciones de varias variables y aplicar los fundamentos matemáticos del calculo diferencial e integral de funciones reales de varias variables en la revolución y aplicar fundamentos matemáticos de calculo diferencial e integral en la resolución de problemas y transformaciones. Comprende el siguiente contenido: 1. Funciones vectoriales de una variable real. 2. Funciones reales de varias variables. 3. Derivadas parciales de funciones de varias variables. 4. Aplicación de derivadas parciales. 5. Integrales múltiples y aplicaciones.

ASIGNATURA	FISICA III
CREDITOS	4
REQUISITO	FISICA II
SUMILLA	La asignatura de Física III corresponde al grupo de Ciencias Básicas, de carácter obligatorio y naturaleza teórico-práctica. Tiene el propósito de brindar a los estudiantes una visión de los elementos necesarios para comprender los fenómenos que ocurren en la naturaleza en relación al electromagnetismo, para profundizar en temas específicos en asignaturas posteriores. Es una asignatura fundamental en la formación del Ing. Geólogo, le proporciona un amplio conocimiento de los campos electromagnéticos y sus múltiples aplicaciones, en la solución de problemas reales. Abarca los siguientes contenidos: Carga y materia. Campo eléctrico y Ley de Gauss. Potencial eléctrico. Condensador y Dieléctricos. Corriente y resistencia. Fuerza electromotriz. Circuitos. Campo magnético y Ley de Ampere. Ley de Faraday. Inductancia. Corriente alterna. Oscilaciones electromagnéticas. Ecuaciones de Maxwell.

ASIGNATURA	LEGISLACION Y SEGURIDAD MINERA
CREDITOS	3

REQUISITO	PROSPECCION GEOQUIMICA
SUMILLA	Es una asignatura de formación de estudios específicos obligatorios, de carácter científico y tecnológico tiene el propósito de desarrollar los conocimientos teóricos, científicos y tecnológicos y legales para la aplicación de los fundamentos de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería. La asignatura aborda: La legislación y seguridad en la industria minera; Programas de seguridad, bienestar e higiene enfermedades ocupacionales, gestión de riesgos, salvataje minero, estándares operacionales mineros, sistemas de gestión de SSOMA en minería.

ASIGNATURA	TOPOGRAFIA GEOLOGICA
CREDITOS	4
REQUISITO	CALCULO II
SUMILLA	Esta asignatura pertenece al Área de Cartografía y Campo de acuerdo al nuevo currículo y es de naturaleza teórico práctico, tiene el propósito de ofrecer al estudiante los conceptos y principios fundamentales de la Topografía Geológica como ciencia y de la Ingeniería Geológica. Respecto al contenido de acuerdo a la currículo se tiene; el Uso y manejo de instrumentos como el Disto, Brújula, GPS, Estación Total, nivel de ingeniero y la elaboración de planos topográficos de distintas Escalas.

ASIGNATURA	MINERALOGIA DESCRIPTIVA
CREDITOS	4
REQUISITO	CRISTALOGRAFIA
SUMILLA	Mineralogía Descriptiva, es una asignatura de naturaleza Teórico - práctico, del área de Estudio Obligatorios de Especialidad OEEP), cuyo propósito es preparar al estudiante en la identificación y descripción de las especies minerales mediante la aplicación de sus propiedades física y otras características mineralógicas. Es la base para todas las ramas de la Petrología, ya que proporciona información como base para e reconocimiento de rocas. Los principales contenidos temáticos son: hábito de minerales, agregados minerales y descripción sistemática de los minerales agrupados en clases químicas.

ASIGNATURA	GEOMORFOLOGIA
CREDITOS	3
REQUISITO	GEOLOGIA GENERAL
SUMILLA	Es una asignatura de formación especializada, de naturaleza teórico – práctica, cuyo propósito es desarrollar los conceptos, y procesos fundamentales de la geomorfología y realizar la identificación de las diferentes formas del modelado y sus procesos generadores y los resultados de estos procesos, para la comprensión de fenómenos relacionados con el cambio climático, subida del nivel del mar y retroceso de las masas glaciares; siendo sus contenidos básicos: conceptos geomorfológicos, geomorfología estructural y tectónica,

	geomorfología climática y meteorización, geomorfología fluvial, eólica, glacial, de laderas y movimiento de masas, de volcanes, kárstica y litoral.
--	---

ASIGNATURA	PETROLOGIA SEDIMENTARIA
CREDITOS	3
REQUISITO	MINERALOGIA DESCRIPTIVA
SUMILLA	<p>La asignatura corresponde a la categoría de estudios específicos obligatorios y es de carácter teórico – práctico de campo y gabinete. Siendo parte de las ciencias de las rocas. Estudia el origen, modo de ocurrencia, textura, composición y clasificación de las rocas sedimentarias. Abarca el siguiente contenido:</p> <p>1. Introducción a la petrología sedimentaria - 2. Rocas siliciclásticas - 3. Rocas volcanosedimentarias - 4. Rocas carbonáticas. - 5. Rocas silíceas. - 6. Rocas evaporíticas. - 7. Rocas ferruginosas. - 8. Rocas Fosfáticas -9. Rocas de carbón.</p>

ASIGNATURA	PETROLOGÍA ÍGNEA
CREDITOS	4
REQUISITO	FISICO QUIMICA
SUMILLA	<p>La asignatura corresponde al área de Formación Científica Tecnológica (OEEP), es de carácter teórico – práctico en gabinete y campo. La Petrología Ígnea es la ciencia que se ocupa de la descripción, clasificación, modos de aparición y teorías del origen de las rocas magmáticas, su énfasis es comúnmente Químico y Mineralógico, pero se basa en gran medida de muchas disciplinas incluidas las ciencias físicas la matemática la geofísica, la Geotectónica y la Geoquímica; así como sus relaciones con los procesos tectónicos e historia geológica. Abarca el siguiente contenido: 1. Fases de un estudio petrológico. 2. Texturas, composición y clasificación de las rocas ígneas. 3. Descripción de las rocas ígneas. 4. Series magmáticas, propiedades, cinética, dinámica y diferenciación del magma. 5. Asociaciones de minerales y rocas como sistemas termodinámicos. 6. Geología de los cuerpos ígneos.</p> <p>Propósito: Es tener el conocimiento científico practico en el reconocimiento de rocas ígneas e identificarlos a las rocas según las observaciones en el campo de acuerdo a su textura, estructura, y composición mineralógica.</p> <p>Los ejes temáticos: Estructura interna de la tierra, composición y densidad, composición mineralógica, texturas y estructuras, reconocimiento de las rocas ígneas, uso de diagramas de fases, serie de reacción de Bowen y magmas.</p>

ASIGNATURA	ESTRATIGRAFÍA
CREDITOS	3
REQUISITO	TOPOGRAFIA GEOLOGICA
SUMILLA	<p>La asignatura pertenece al área de Estudios de Especialidad, es de naturaleza teórico – práctica, cuyo propósito es desarrollar los conceptos, principios, procedimientos de la Estratigrafía y realizar la interpretación de columnas y secciones estratigráficas en el contexto de las cuencas sedimentarias, siendo sus contenidos básicos: los estratos, las rocas sedimentarias, tiempo y fósiles, nomenclatura, discontinuidades, métodos de estudio de las rocas estratificadas, facies, correlaciones y mapas estratigráficos.</p>

--	--

ASIGNATURA	PALEONTOLOGÍA
CREDITOS	4
REQUISITO	GEOMORFOLOGIA
SUMILLA	<p>El curso de Paleontología, es una asignatura que corresponde al área básico, de carácter obligatorio, de naturaleza teórico-práctico; cuyo propósito es aplicar los conocimientos científicos, las técnicas y estrategias de estudio para comprender sobre los siguientes capítulos temáticas: Introducción a la paleontología, métodos de la investigación paleontológica, la teoría de la evolución y la paleontología, Paleontología estratigráfica y práctica, Trilobita, Brachiopoda, Briozoa, Cnidaria - Conularias, Echinodermata, Mollusca – Cephalopoda – Gastropoda, Trazas de fósiles invertebrados y Fósiles Vertebrados. De estos doce (12) capítulos académicas y formativas de acuerdo al perfil del egresado se han resumido en dos (02) unidades académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD ACADENICA I: Capítulos I, II, III, IV y V • UNIDAD ACADEMICA II: Capítulos VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII

ASIGNATURA	GEOLOGÍA ESTRUCTURAL
CREDITOS	4
REQUISITO	ESTRATIGRAFÍA
SUMILLA	<p>La presente asignatura es de naturaleza teórico práctico, cuyo propósito es, el conocimiento teórico y práctico de la disposición de los materiales geológicos en el subsuelo, ocupando un espacio con diferentes formas estructurales, así como la relación y cinemática de todos los elementos que conforman dichos materiales, después de haber sido afectados por los procesos tectónicos y no tectónicos.</p> <p>Se abordan, temas teóricos y prácticos de problemas de la disposición espacial de los materiales en el subsuelo; para que a partir de los mapas se puedan construir secciones y mostrar las estructuras del subsuelo, construyendo modelos desde lo conceptual hasta lo aplicativo, en todas las ramas de la geología e ingeniería geológica.</p> <p>En una primera parte, se abordan temas de la tectónica global y la generación de fuerzas y esfuerzos, hasta llegar a la deformación; luego se analizan las formas estructurales, para después presentarlos en planos, secciones, proyecciones estereográficas, etc. Para finalmente interpretar los diferentes sistemas estructurales.</p>

ASIGNATURA	GEOESTADISTICA
CREDITOS	4
REQUISITO	ANALISIS MATEMATICO II
SUMILLA	<p>La presente asignatura, es de naturaleza teórica práctica, que desarrolla temas del entorno estadístico, relacionado con la ingeniería geológica y a la ciencia geológica, el uso de herramientas de la geoestadística ayudará a los alumnos a interpretar y aplicar teorías geoestadísticas básicas necesarias en etapas de exploración, explotación y evaluación de yacimientos; contribuyendo al análisis y evaluación de los yacimientos metálicos.</p> <p>El propósito es tener las clases técnicas para el análisis y la estimación de fenómenos espaciales en las calidades de metales y concentraciones de metales; identificarlos en el</p>

	<p>terreno, predecir y analizar sus valores de distribución en tiempo y espacio; para finalmente realizar las estimaciones de los sectores muestreados y no muestreados usando la técnica de interpolación “kriging”</p> <p>Los ejes temáticos principales son: Conocimiento de los aspectos generales de la geoestadística; luego se realiza un análisis exploratorio de datos, se estudian las variables regionalizadas; después se realiza un análisis estructural de los datos “variogramas” y finalmente se desarrollan los métodos tradicionales de estimación de recursos reservas.</p>
--	--

ASIGNATURA	GEOTECTONICA
CREDITOS	4
REQUISITO	GEOMORFOLOGIA
SUMILLA	<p>La asignatura pertenece al Área Curricular Obligatoria de Estudios Específicos, es de carácter obligatorio, naturaleza teórico – práctico, de carácter científico, comprende el origen y la estructura de la Tierra definida a partir de las ondas sísmicas, los sistemas de calor y su transferencia al interior y hacia el exterior de la tierra, las zonas rígidas y las zonas dúctiles, la tectónica de placas y su control sobre las estructuras activas en la superficie terrestre, las zonas de convergencia y la subducción oceánica, así como la colisión continental; procesos que se dan a la escala superior (Litósfera), la formación de pliegues y fallas. El propósito del curso es conocer las diferentes formaciones de la tierra por las tectónica de placas.</p>

ASIGNATURA	GEOLOGIA DEL PERU
CREDITOS	4
REQUISITO	PALEONTOLOGÍA
SUMILLA	<p>La asignatura de GEOLOGIA DEL PERU corresponde al área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio de naturaleza teórico-práctico; cuyo propósito es desarrollar una revisión de los conceptos que explican sobre: Geomorfología terrestre, marina; desarrollar la geología del Precámbrico, Paleozoico: Cámbrico, Ordovícico, silúrico- devónico, misisipico, pensilvanico, pérmico, Mesozoico: Triasico, Jurasico y cretácico; Cenozoico; Paleoceno eoceno oligoceno, mioceno y Plioceno.</p> <p>De estas seis (06) unidades académicas y formativas de acuerdo al perfil del egresado se han resumido en 04 ejes temáticos:</p> <p>EJE TEMATICO I: Geomorfología terrestre y marina EJE TEMATICO II: Paleozoico EJE TEMATICO III: Mesozoico EJE TEMATICO IV: Cenozoico</p>

ASIGNATURA	MINERALOGIA OPTICA
CREDITOS	4
REQUISITO	MINERALOGIA DESCRIPTIVA
SUMILLA	<p>Es una asignatura que corresponde al área de estudios de especialidad de mineralogía, es de naturaleza teórico-práctico. El propósito del curso es desarrollar los conocimientos teóricos y científicos de la identificación microscópica de los principales minerales transparentes; siendo sus contenidos básicos: Determinar y describir las propiedades ópticas de los minerales transparentes con nicoles paralelos y nicoles cruzados, utilizando el microscopio</p>

	petrográfico, con métodos de observación ortoscópica y conosópica.
--	--

ASIGNATURA	PETROGRAFIA MICROSCÓPICA
CREDITOS	3
REQUISITO	MINERALOGIA OPTICA
SUMILLA	La asignatura de petrografía microscópica es obligatoria de especialidad (OEEP) con carácter teórico y práctico de gabinete, que se propone transmitir conocimientos petrográficos bajo el microscopio polarizante de las texturas, asociaciones minerales y clasificaciones de los diferentes tipos de rocas, Coadyuvando a la interpretación del modo de ocurrencia, origen de las rocas y sus relaciones con los procesos geológicos. El contenido básico es: Métodos de estudio petrográficos, descripción de las rocas ígneas sedimentarias y metamórficas; según sus texturas, clasificaciones y composición mineralógicas como parte integrante de un estudio petrológico global.

ASIGNATURA	SEDIMENTOLOGIA
CREDITOS	3
REQUISITO	PETROLOGIA SEDIMENTARIA
SUMILLA	Es una asignatura que corresponde al área de estudios de especialidad de geología básica, es de naturaleza teórico-práctico. El propósito de la asignatura es desarrollar en el estudiante las habilidades y destrezas en la caracterización de los medios de depósito continental, mixto y marino, mediante el análisis e interpretación de datos de campo, y subsuelo con énfasis en el análisis de facies sedimentarias. La asignatura aborda sobre los medios sedimentarios fluvial, abanicos aluviales, glaciares, desérticos, lacustres, vulcano sedimentarios, playa, carbonatada, abanicos submarinos profundos y medios pelágicos. Con implicancia de investigación científica, en el estudio del medio ambiente y planificación medio-ambiental, construcción y obras civiles, prospección y explotación de recursos hídricos, energéticos y mineros.

ASIGNATURA	ANALISIS DE CUENCAS SEDIMENTARIAS
CREDITOS	3
REQUISITO	SEDIMENTOLOGIA
SUMILLA	La asignatura pertenece al área Curricular de Estudios Obligatorios de Especialidad, de naturaleza teórico práctico que aborda la formación de cuencas sedimentarias en diferentes ambientes tectónicos, enfatizando los procesos que controlan el hundimiento, la sedimentación y la historia térmica. A través de un enfoque teórico-práctico, se busca que los estudiantes desarrollen competencias para identificar y analizar ambientes de deposición, estructuras tectónicas y relaciones sedimentológicas. Incluye un estudio de campo en la cuenca terciaria de las capas Rojas del grupo San Jerónimo, donde los estudiantes aplicarán técnicas de observación, análisis de columnas estratigráficas, modelado estructural y cálculos de subsidencia. Los resultados del aprendizaje incluyen la capacidad de reconstruir secciones geológicas y diagramas tectosedimentarios, así como evaluar la evolución tectónica y sedimentaria en contextos específicos.

ASIGNATURA	SENSORES REMOTOS Y TELEDETECCION
CREDITOS	4
REQUISITO	GEOTECTONICA
SUMILLA	<p>Asignatura teórico-práctico. Pertenece al área de Cartografía y campo, obligatorio. El curso está diseñado para proporcionar una sólida base teórica y práctica en el uso de las tecnologías de la Teledetección aplicadas a la Geología. Los sensores remotos como los satélites y drones permiten la observación detallada y el análisis de la superficie terrestre, facilitando la adquisición continua de datos geoespaciales, especialmente en regiones de difícil acceso. Este curso aborda los principios fundamentales de como la radiación electromagnética interactúa con diversos materiales geológicos y la atmosfera y presentan las diferentes tecnologías y herramientas disponibles como sensores ópticos, radar, lidar, así como los métodos de procesamiento de imágenes geoespaciales. Aprenden y aplican datos de teledetección en una variedad de contextos geológico, incluyendo el mapa de estructuras geológicas, la exploración de recursos naturales, la evaluación de riesgos geológicos y el monitoreo ambiental. Además, el curso desarrollara sus habilidades para interpretar y analizar imágenes satelitales y otros tipos de datos d sensores remotos ayudándoles a identificar y caracterizar formaciones geológicas tipos de rocas y procesos geodinámicos. Al analizar los estudiantes estarán equipados para utilizar la teledetección en la resolución de problemas geológicos y contribuir de manera significativa a proyectos de exploración y monitoreo.</p>

ASIGNATURA	GEOMECANICA I
CREDITOS	4
REQUISITO	GEOLOGÍA ESTRUCTURAL
SUMILLA	<p>Es una asignatura teórica – práctica que involucra la interpretación de las condiciones geomecánicas del macizo rocoso que requiere de una visión objetiva que permitirá la búsqueda de las soluciones concretas a las diferentes problemáticas que se presentan.</p> <p>El propósito es de impartir los conocimientos para desarrollar destrezas y habilidades que permitan al estudiante caracterizar los macizos rocosos, manejar criterios de correlación geológica y geomecánica como herramientas básicas para su aplicación racional y eficiente en prospecciones geomecánicas.</p> <p>Los principales ejes temáticos son: las propiedades Físicas Resistentes como elásticas de las Rocas y Macizos Rocosos, Clasificaciones, Propiedades Índice de los Macizos, Excavaciones subterráneas, diseño de Elementos de Soporte e Instrumentación.</p>

ASIGNATURA	YACIMIENTOS DE MINERALES NO METALICOS
CREDITOS	3
REQUISITO	GEOLOGIA DEL PERU
SUMILLA	<p>Yacimientos de Minerales No Metálicos es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, que pertenece al área de Geología Minera y es de carácter obligatorio; tiene como finalidad estudiar las Rocas y Materiales Industriales RMI, basados en criterio utilitario, así como evaluar económicamente yacimientos, para satisfacer las necesidades del desarrollo industrial. El propósito es tener el conocimiento científico tecnológico de los procesos que ocurren en la ocurrencia de yacimientos de minerales no metálicos; identificar en los ambientes geológicos favorables para su formación, para finalmente concluir en</p>

	recomendaciones aplicadas al descubrimiento de nuevos yacimientos de minerales no metálicos. Los ejes temáticos son: Conocimiento de aspectos introductorios de los yacimientos no metálicos hoy Rocas y Minerales Industriales, los Procesos formadores de yacimientos de Carbón, materiales de construcción, Químicos, Fertilizantes, Industriales, Abrasivos, Gemas , Refractarios y Cerámicos.
--	--

ASIGNATURA	PETROLOGÍA METAMÓRFICA
CREDITOS	4
REQUISITO	PETROLOGÍA ÍGNEA
SUMILLA	<p>La Petrología Metamórfica es una asignatura obligatoria de especialidad (OEEP), con carácter teórico – práctico, trata principalmente los cambios mineralógicos y/o físicos que se dieron en las rocas metamórficas según el tipo de metamorfismo e intensidad, reflejado en sus texturas, estructuras, asociaciones mineralógicas y relaciones de campo, que servirán como base para entender el origen de las rocas metamórficas.</p> <p>El contenido básico es: Naturaleza del metamorfismo, tipos de metamorfismo e intensidad del metamorfismo, texturas y clasificación de las rocas metamórficas, diagramas composicionales y asociaciones mineralógicas estables.</p>

ASIGNATURA	PROSPECCION GEOQUIMICA
CREDITOS	4
REQUISITO	GEOESTADISTICA
SUMILLA	<p>La presente asignatura es de NATURALEZA teórica-práctica, pertenece al área de especialidad de la estructura curricular de la escuela de formación profesional de Ingeniería Geológica.</p> <p>EL PROPÓSITO, es analizar, descubrir distintos procesos geoquímicos, nos permite comprender mejor la génesis, formación y acumulación de los minerales metálicos y no metálicos, tanto en la superficie como en el subsuelo de la corteza terrestre, además de tener conocimiento de las alteraciones mineralizantes que sirven de guía para la exploración minera y petrolera.</p> <p>CONTENIDO, principalmente aspectos conceptuales y la división de la geoquímica, además la cristalgeoquímica, la distribución y abundancia de los elementos en la atmósfera, hidrosfera y biosfera, Litosfera la geoquímica de los procesos magmáticos , postmagmáticos, sedimentarios, metamórficos e ígneos para obtener conocimiento de toda la exploración geoquímica.</p>

ASIGNATURA	HIDROLOGIA GEOLOGICA
CREDITOS	4
REQUISITO	SENSORES REMOTOS Y TELEDETECCION
SUMILLA	<p>La presente asignatura es de naturaleza teórica práctica, cuyo propósito es contribuir al estudiante en sus conocimientos sobre las técnicas, herramientas e instrumentos utilizados para la delimitación de cuencas hidrológicas, en el comportamiento meteorológico y su influencia, análisis de la información y tratamiento estadístico hidrológica para la generación de caudales y cálculo de avenidas en las cuencas</p>

	hidrológicas, desde una perspectiva económica, social y ambiental, con la finalidad de planificar el buen uso y el desarrollo integral de cuencas, sentando las bases necesarias para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de las obras de infraestructura hidráulica en la región y el país.
--	---

ASIGNATURA	ALTERACIONES HIDROTERMALES
CREDITOS	4
REQUISITO	PETROLOGÍA METAMÓRFICA
SUMILLA	<p>La asignatura corresponde al área Formación Científica Tecnológica, siendo de carácter teórico-práctico. Se propone orientar a los estudiantes en el entendimiento de la naturaleza de los fluidos hidrotermales, su origen, mecanismos de migración y las condiciones de estabilidad físico-química en que interactúan en la roca de caja; para conformar nuevos ensambles o asociaciones mineralógicas.</p> <p>Estos conocimientos teóricos serán analizados mediante el uso de técnicas de reconocimiento visual, en el que se pueda identificar la conversión de los minerales primigenios del protolito en nuevos ensambles mineralógicos que obliteren la textura original de la roca; permitiendo construir modelos zonados de alteraciones en los que luego de un razonamiento adecuado permitan interpretar el carácter de las soluciones hidrotermales y por ende la génesis y la clasificación de los yacimientos a investigarse. Abarca los siguientes contenidos: 1. Definiciones básicas. 2. Composición de las soluciones hidrotermales. 3. Factores que controlan la alteración hidrotermal. 4. Tipos de alteración. 5. Principales ensambles mineralógicos.</p>

ASIGNATURA	GEOMECÁNICA II
CREDITOS	4
REQUISITO	GEOMECANICA I
SUMILLA	<p>La geomecánica de Suelos es un curso teórico, práctico y experimental; desarrolla los fundamentos básicos de las propiedades físico - mecánicas de los materiales y la dinámica fundamental de su conducta a partir de ensayos cuantificables aplicada en los proyectos geotécnicos.</p> <p>El propósito es el de proporcionar los conocimientos suficientes, de la caracterización de los suelos como materiales de soporte o materiales de construcción que es la base de la geotecnia como un pilar determinante en el proceso constructivo de los proyectos. Los ejes temáticos principales comprenden: la geología aplicada en suelos, relaciones volumétricas y gravimétricas, caracterización e hidráulica de suelos y su aplicación en obras viales como estructura y soporte.</p>

ASIGNATURA	YACIMIENTOS DE MINERALES METALICOS
CREDITOS	4
REQUISITO	YACIMIENTOS DE MINERALES NO METALICOS
SUMILLA	<p>La Geología Económica trata del estudio de los materiales del reino mineral (yacimientos metálicos) y los extrae de la tierra para su industrialización. El origen, el modo de formulación, su ocurrencia ha determinado la supremacía comercial o política de los pueblos.</p>

--	--

ASIGNATURA	GEOMETALURGIA
CREDITOS	4
REQUISITO	ALTERACIONES HIDROTERMALES
SUMILLA	<p>Geometalurgia es una asignatura de naturaleza teórica - práctica, del área de Estudios Obligatorios de Especialidad, cuyo propósito es dar a los estudiantes el conocimiento y habilidades en la disciplina que integra a las ciencias extractivas de minerales. Permite identificar y clasificar a los minerales según su comportamiento frente a determinado proceso metalúrgico, con el fin de planificar y dirigir más eficientemente los procesos de valorización de un recurso mineral y su explotación. Se desarrollarán los temas de mineralogía y Mineragrafía e introducción a la metalurgia extractiva. La geometalurgia está basada en compositos, estudio y gestión de la heterogeneidad, el concepto de roca total, la caracterización geometalurgica total y el modelo geometalurgico de bloques.</p>

ASIGNATURA	HIDROGEOLOGIA
CREDITOS	4
REQUISITO	HIDROLOGIA GEOLOGICA
SUMILLA	<p>La presente asignatura corresponde al área de Estudios Obligatorios de Especialidad, siendo de carácter teórica práctica y aplicada. Desarrolla temas relacionados al agua en la interface Litósfera-Atmósfera, enmarcado dentro de un ciclo hidrológico, tratando en la primera parte aspectos relacionados a la sección superficial del ciclo hidrológico entre la superficie geomorfológica y la atmósfera; en una segunda parte estudia el agua subterránea como parte del ciclo hidrológico subterráneo. Enfatizando la naturaleza del agua, su distribución y comportamiento en los diferentes ámbitos y escenarios geológicos. Así mismo trata los aspectos prácticos del uso del agua en proyectos de ingeniería (Hidrológicos e hidrogeológicos) que sean de utilidad a la sociedad.</p> <p>Abarca el siguiente contenido: 1. El agua en la naturaleza. 2. propiedades físicas y químicas del agua subterránea. 3. La ecuación general del flujo subterráneo. 4. El agua en las rocas. 5. El agua en los depósitos no consolidados. 6. Hidroquímica y contaminación del agua subterránea. 7. Características acuíferas y tratamiento de datos hidrogeológicos. 8. Exploración del agua subterránea. 9. Explotación del agua subterránea.</p>

ASIGNATURA	CARTOGRAFIA GEOLOGICA
CREDITOS	4
REQUISITO	GEOLOGIA DEL PERU
SUMILLA	<p>La presente asignatura es de carácter obligatorio de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica -practica, cuyo propósito es contribuir al estudiante en sus conocimientos sobre las técnicas, herramientas e instrumentos utilizados en la cartografía geológica, con capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría descriptiva y mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador. Comprende la elaboración</p>

	mapas geológicos a diferentes escalas y a partir de los cuales genera secciones geológicas que le permiten interpretar la disposición estructural y litológica de las unidades geológicas para su aplicación en diferentes propósitos en el ámbito regional y nacional.
--	---

ASIGNATURA	GEOLOGIA MINERA
CREDITOS	4
REQUISITO	YACIMIENTOS DE MINERALES METALICOS
SUMILLA	Geología Minera es una signatura de naturaleza teórica-práctica, del área de Estudio Obligatorio de Especialidad, el curso está orientado a desarrollar lo que hacen las oficinas o áreas de geología en las diferentes unidades de producción mineras. Ciclo de la vida de un proyecto minero: Desde la búsqueda de datos subsistentes, la elaboración de planos geológicos e interpretación de fotografías de áreas e imágenes satélites en exploración minera. Pasando por los métodos de exploración y sus interpretaciones. Guías de mineralización. El muestreo en las exploraciones y operación minera. Hasta las estimaciones de recursos minerales y de reservas de Mena.

ASIGNATURA	YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS I
CREDITOS	4
REQUISITO	PROSPECCION GEOQUIMICA
SUMILLA	La naturaleza de la asignatura pertenece al área de formación especializada o de orientación profesional, tiene carácter teórico práctico y es obligatorio. El Objetivo es proporcionar los conocimientos acerca del diseño multi-diciplinario que integra los campos de la geología, geofísica e ingeniería del petróleo, para la industria del petróleo y gas, exploración y desarrollo de campos. El Contenido del Curso de diseño multi-diciplinario integra los fundamentos y conceptos de diseño en el campo de la geología, geofísica e ingeniería del petróleo con el objetivo de entender el sistema petrolero en su integridad. Se desarrolla una temática de composición abierta a varios problemas de diseño en la industria de exploración y desarrollo de campos de petróleo y gas. Incluye el desarrollo de una perspectiva en métodos de exploración y proporciona conceptos básicos para aplicación de ingeniería para el desarrollo de campos. Presentaciones orales y escritas se realizan a lo largo de todo el semestre. Aspectos económicos de los proyectos incluyendo análisis de riesgo son una parte integral del curso.

ASIGNATURA	INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA
CREDITOS	3
REQUISITO	GEOTECTONICA
SUMILLA	La asignatura corresponde al área de investigación teórico – práctico es de carácter científico con el propósito de capacitar al estudiante en la elaboración del Proyecto de la Tesis Universitaria, desarrollando una actitud reflexiva y crítica. Abarca el siguiente contenido: 1. La definición del diseño de la investigación. 2. La estructura del diseño metodológico, los tipos de diseño de investigación. 3. En lo experimental: Requisitos, determinación del control de la validez interna del estudio, clasificación de los diseños experimentales. 4. Los diseños cuasi experimentales: sus tipos y el proceso. 5. Las investigaciones no experimentales: los diseños transversales, la investigación longitudinal. 6. La Tesis Universitaria.

ASIGNATURA	INGENIERIA GEOLOGICA
CREDITOS	4
REQUISITO	INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA
SUMILLA	<p>Ingeniería Geológica es una asignatura teórica practico que pertenece al área de Geotecnia de estudios obligatorios de especialidad que proporciona los fundamentos teóricos y prácticos necesarios para la caracterización de suelos y rocas, análisis de procesos geológicos y su aplicación en proyectos de infraestructura. Se abordan temas clave como propiedades de los materiales geológicos, dinámica tectónica, riesgos geológicos, aguas subterráneas, y geodinámica externa e interna. Asimismo, se estudia la interacción entre los materiales geológicos y las obras de ingeniería, incluyendo túneles, presas, pavimentos, canales, aeropuertos y defensa costera.</p> <p>El curso enfatiza la identificación de materiales óptimos, evaluación de riesgos y mitigación de impactos geológicos en construcciones, integrando metodologías como fotogeología, análisis de planos geológicos y estudios de estabilidad de terrenos. Los talleres y estudios de caso permiten aplicar los conocimientos adquiridos en escenarios reales, fomentando soluciones sostenibles y seguras para problemas relacionados con la ingeniería geológica.</p>

ASIGNATURA	GESTION DE RIESGOS GEOLOGICOS
CREDITOS	4
REQUISITO	CARTOGRAFIA GEOLOGICA
SUMILLA	<p>La presente asignatura, es de naturaleza teórica práctica, que desarrolla temas del entorno ecológico medioambiental, relacionados con los desastres y con el aspecto físico geológico y la ocupación de territorios por el hombre, procurando adaptarnos, mitigar y encontrar la seguridad de las obras civiles, para un desarrollo armónico y sostenible de la sociedad.</p> <p>El propósito es tener el conocimiento científico tecnológico de los Peligros y eventos geológicos dinámicos de la tierra; identificarlos en el terreno, interpretar cada fenomenología para después analizar y calcular su dinámica; para finalmente concluir en medidas Estructurales y no Estructurales.</p> <p>Los ejes temáticos principales son: Conocimiento de la LEY 29664 y de los aspectos generales y análisis de la geodinámica interna y externa; los peligros de los mismos, seguidamente se analiza la vulnerabilidad especialmente física de los territorios; para luego obtener el riesgo geológico y finalmente proyectar medidas estructurales.</p>

ASIGNATURA	GEOLOGIA AMBIENTAL
CREDITOS	3
REQUISITO	HIDROGEOLOGIA
SUMILLA	<p>La asignatura es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio de especialidad; el propósito de esta especialidad es llegar al estudiante con sus conocimientos geológicos asimilados, los que serán relacionados y aplicados al espacio ambiental tomando como base la visión suprema de interacción de la litósfera, atmósfera, hidrósfera y biósfera como elementos vitales de coexistencia para el desarrollo de la vida en todos sus extremos, desprendiéndose de ello la prevención y atenuación para un equilibrio entre los organismos que pueblan la Tierra, minimizando los problemas ambientales que degradan</p>

	<p>los ecosistemas originados por las actividades humanas.</p> <p>Los principales ejes temáticos son: Geología y medio ambiente, desarrollo sostenible, el agua y suelo, recursos y contaminación, impacto ambiental, drenaje ácido de mina, minería y medio ambiente, y selección de sitios y gestión de residuos sólidos municipales.</p>
--	---

ASIGNATURA	PROSPECCION GEOFÍSICA
CREDITOS	4
REQUISITO	GEOLOGIA MINERA
SUMILLA	<p>La asignatura de Prospección Geofísica corresponde al área de Formación Obligatoria de Estudios Especializados, siendo de carácter teórico práctico. De naturaleza científico y tecnológica; cuyo propósito es desarrollar los conocimientos teóricos, científicos de la tierra, origen, composición, estructura y dinámica del interior de la Tierra, propiedades físicas, ondas sísmicas, corrientes eléctricas, campo magnético, campo gravimétrico y efectos producidos por rocas y minerales metálicos.</p> <p>Siendo sus contenidos básicos: Introducción a la Geofísica, Estructura interna de la Tierra, Sismología, Microzonificación Sísmica, Prospección Sísmica, Método Eléctrico, Método Magnético, Método Magneto telúrico, aplicaciones del Georadar, Método Gravimétrico, Método Radiactivo.</p> <p>aplicados a la exploración del subsuelo y descubrimiento de yacimientos minerales metálicos, no metálicos, hidrocarburos, gas, recursos hídricos, geotecnia, estabilidad de taludes, descubrimiento de restos arqueológicos, continuidades y discontinuidades estructurales en macizos rocosos, fracturas, brechas, fallas, planos de deslizamientos y movimientos en masa.</p>

ASIGNATURA	TRABAJO DE INVESTIGACION
CREDITOS	4
REQUISITO	INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA
SUMILLA	<p>La asignatura es de naturaleza teórico práctico, de carácter científico con el propósito de la orientación, asesoramiento, el seguimiento y evaluación de los procesos de formulación de proyecto de tesis, la ejecución y redacción del informe de investigación, desarrollando una actitud reflexiva y crítica. Abarca el proyecto de investigación, y la elaboración del informe final de tesis. Esta asignatura se desarrolla tomando como referencia los lineamientos de política de investigación de la escuela.</p>

ASIGNATURA	PROSPECCION Y EXPLORACION DE YACIMIENTOS MINERALES
CREDITOS	3
REQUISITO	PROSPECCION GEOQUIMICA
SUMILLA	<p>La asignatura de PROSPECCIÓN Y EXPLORACION DE YACIMIENTO MINERALES corresponde al área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio de naturaleza teórico-práctico. Siendo de carácter teórico, computacional e investigativo; se propone desarrollar conceptos, y definiciones acordes a los últimos avances alcanzados en la prospección y exploración de yacimientos minerales. Los conocimientos que se brinden en esta cátedra permiten al futuro</p>

	Ingeniero Geólogo, obtener las capacidades necesarias para conocer, interpretar y aplicar los conceptos y metodologías más conveniente para resolver mediante análisis de técnicas de prospección directa e indirecta para la búsqueda de yacimientos minerales. Desarrolla aptitudes en la aplicación de los conocimientos geológicos básicos adquiridos en cursos anteriores tales como Geología de Yacimientos Minerales, Hidrogeología, Geoquímica, Geofísica, Petrología, Geología Estructural, y Sedimentología.
--	--

ASIGNATURA	MINERIA GENERAL
CREDITOS	4
REQUISITO	LEGISLACION Y SEGURIDAD MINERA
SUMILLA	Minería general es una asignatura de naturaleza teórica practica que pertenece al área de Minería, de carácter en estudios electivos de especialidad, que aborda conceptos fundamentales de la minería, comenzando con las herramientas visuales, como fotografías e imágenes satelitales, que permiten analizar características geológicas en zonas de exploración. Describe los métodos y técnicas de exploración minera para identificar y evaluar depósitos minerales, así como el proceso de interpretación geológica basado en datos de campo y análisis visuales. También incluye lineamientos sobre mineralización, que orientan la identificación de procesos concentradores de minerales, y destaca la importancia del muestreo para obtener material representativo. Se abordan las etapas de explotación minera y los procedimientos para la estimación de recursos minerales y reservas de mena, fundamentales para determinar la viabilidad económica de los yacimientos.

ASIGNATURA	METALURGIA GENERAL
CREDITOS	4
REQUISITO	ALTERACIONES HIDROTERMALES
SUMILLA	Metalurgia General es una asignatura de naturaleza teórica practica que pertenece al área de Minería, de carácter en estudios electivos de especialidad que describe los fundamentos y aplicaciones de los sistemas fluido-sólido, los cambios de estado de agregación, la separación de materiales, y los procesos de agitación y mezcla en el ámbito de la ingeniería. En los sistemas fluido-sólido, se analizan las propiedades de fluidos y sólidos, la viscosidad, la dinámica de partículas, y los fenómenos de sedimentación. En el cambio de estados de agregación, se abordan los procesos de desintegración, trituración y molienda, así como las relaciones energía-tamaño y las fuerzas de interface. La sección sobre separación de materiales explora teorías como la doble capa eléctrica, fenómenos electrocinéticos y técnicas mecánicas para separar fases sólido-sólido, sólido-líquido y sólido-gas. Finalmente, la agitación y mezcla abarca el diseño y funcionamiento de agitadores, la turbulencia, la transferencia de masa y los factores que influyen en procesos como la lixiviación y la fluidización de lechos sólidos, proporcionando herramientas clave para la optimización industrial.

ASIGNATURA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
CREDITOS	3
REQUISITO	160 CR
SUMILLA	La asignatura corresponde al área de Electivo de Cultura General y Humanista, siendo de carácter teórico. Se propone que el estudiante debe conocer las herramientas básicas de gestión, las habilidades de gerencia son inherentes a todas las actividades económicas, su

	<p>aplicación correcta favorece al alcanzar el éxito a las organizaciones, motivos suficientes para el contenido del curso estén centrados en empresas.</p> <p>El contenido es el siguiente: 1. La empresa responsabilidad ética social y administrativa. 2. Administración y organización de empresas. 3. Análisis del entorno empresarial. 4. Planeamiento. 5. Enfoques modernos de gestión. 6. Planes de negocio.</p>
--	--

ASIGNATURA	MINERAGRAFIA
CREDITOS	3
REQUISITO	YACIMIENTO DE MINERALES METALICOS
SUMILLA	<p>La asignatura corresponde al área de electiva de Formación Especializada, es de carácter teórico - práctico de laboratorio. Siendo el estudio de los minerales opacos bajo luz reflejada en un microscopio de polarización, es un apoyo importante para la mineralogía sistemática, yacimientos minerales metalíferos y diseño de procesos metalúrgicos.</p> <p>Esta asignatura otorgará los siguientes conocimientos estratégicos: 1. Teoría de la luz reflejada. 2. Reconocimiento de los minerales opacos por sus propiedades ópticas. 3. Determinaciones cuantitativas de reflectividad y dureza. 4. Identificación mineral sistemática de metales, sulfuros, sulfosales y óxidos. 5. La serie de formación o paragénesis de los minerales de una asociación.</p>

ASIGNATURA	YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS II
CREDITOS	4
REQUISITO	YACIMIENTO DE HIDROCARBUROS
SUMILLA	<p>La asignatura corresponde al área de Electiva de Formación Especializada, siendo de carácter teórico practico.</p> <p>El curso tiene como propósito hacer una introducción a los estudiantes sobre las reservas petrolíferas y gasíferas que se hallan como reservorios naturales como se comportan como se detectan su explotación.</p> <p>El contenido es el siguiente: 1. Introducción. 2. Descripción del reservorio. 3. Mecanismo de impulso de los reservorios. 4. Comportamiento de los reservorios de gas condensado y hidrocarburos. 5. Desplazamiento inmiscible. 6. Definición y clasificación de estimado de reservorios.</p>

ASIGNATURA	MODELAMIENTO GEOLOGICO
CREDITOS	4
REQUISITO	PROSPECCION GEOFISICA
SUMILLA	<p>La asignatura pertenece al área Curricular de Estudios Específicos, de naturaleza teórico práctico, tiene el propósito de contribuir en el educando su comprensión sobre la teoría, doctrina y técnica para generar modelos geológicos integrales que sirvan de base para la toma de decisiones. El modelo geológico integral 3D busca representar la complejidad geológica del subsuelo mediante un modelo matemático y predecir las características geológicas. Se genera mediante el uso de software especializados y técnicas geoestadísticas. Para implementar un modelo integral 3D se requiere adquirir, procesar e interpretar</p>

	información obtenida de estudios de afloramientos, pozos perforados y geofísica del área de estudio. Sus contenidos básicos son: Etapas de un proyecto, Base de datos de información geológica, caracterización estadística de datos, modelos intermedios, análisis de riesgos e incertidumbre y métodos de estimación de recursos.
--	---

ASIGNATURA	MICROPALETOLOGIA
CREDITOS	3
REQUISITO	PALEONTOLOGIA
SUMILLA	<p>Esta asignatura corresponde al área Electiva de Formación Especializada, siendo de carácter teórica práctica. Cuyo propósito es introducir al estudiante en el conocimiento del Cuaternario los cambios climáticos, ecológicos y geomorfológicos, Reconociendo los factores que confluyeron para dotar a esta época de cambios característicos y diferenciadores (períodos glaciales e interglaciares y las fluctuaciones del nivel del mar asociadas, actividad humana como agente de cambio geológico, etc.). Para Comprender la dinámica ambiental del Cuaternario en la interpretación de la génesis de los suelos</p> <p>Comprende:</p> <p>Definición del período Cuaternario. Bases y criterios para su definición.</p> <p>Los cambios climáticos del Cuaternario. Causas y efectos. El Antropoceno. Neotectónica</p> <p>El cuaternario a diferentes latitudes: procesos, relieve, sedimentos y grandes cambios paleogeográficos. Paleoambientes cuaternarios importantes (glaciares, eólicos, lacustres)</p> <p>Análisis de paleoeventos y su aporte al estudio de riesgos y procesos geológicos actuales en el Perú.</p>

ASIGNATURA	GEOLOGIA DEL CUATERNARIO
CREDITOS	3
REQUISITO	ANALISIS DE CUENCAS SEDIMENTARIAS
SUMILLA	<p>Esta asignatura corresponde al área de Electiva de Formación Especializada, siendo de carácter teórica práctica. El curso se basa en el estudio de la geología más reciente de las eras geológicas cual es la era del cuaternario los acontecimientos que pasaron y su formación como relieves en la geomorfología con los siguientes puntos introductorios. Intervalo de tiempo geológico caracterizado por las oscilaciones climáticas extremas (episodios glaciales e interglaciares) que se inició hace aproximadamente 2.6 m.a. Está constituido por las épocas Holoceno y Pleistoceno, así como por el piso Gelasiense (Plioceno)</p> <p>Comprende el siguiente contenido: 1. Cuaternario (Neozoico, Antropozoico, Pleistoceno). 2. Movilidad y dinamismo de los procesos geológicos y biológicos. 3. sondeos de alta montaña, algunos tropicales.</p>

ASIGNATURA	GEOINFORMATICA
CREDITOS	4
REQUISITO	GEOESTADISTICA
SUMILLA	<p>Es una asignatura que pertenece al Área de Formación Científica y Tecnológica, siendo de naturaleza de carácter teórico y más práctico, tiene el propósito de contribuir al estudio de la aplicación de la Informática como Software aplicado en la solución de gráficos Estadísticos, Georreferenciación y digitalización, producto de la información de datos tomados en campo. De su contenido los estudiantes puedan estar en condiciones de elaborar su proyecto de Tesis, procesamiento de datos estadísticos en Excel, Power Point, Google Earth, Autocad,</p>

	Map Source, Converter GPS y ArgGis, aplicados a la carrera de Ingeniería Geológica. Estos trabajos de Geoinformática, tienen aplicación en diferentes Áreas de la Ingeniería Geológica y otras especialidades.
--	--

ASIGNATURA	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS GEOLOGICOS
CREDITOS	3
REQUISITO	INVESTIGACION GEOLOGICA
SUMILLA	Con el desarrollo de la asignatura de naturaleza teórica - práctica que corresponde al área de Formación en Ingeniería Geológica, provee al estudiante de los conocimientos básicos y geológicos para la formulación, evaluación y solución de proyectos de inversión preferentemente del sector primario enfocado en los proyectos públicos como privados, orientada en la participación activa en los planes de desarrollo de entidades en el campo de la ingeniería.

ASIGNATURA	ACTIVIDADES
CREDITOS	3
REQUISITO	120 CREDITOS
SUMILLA	<p>La asignatura corresponde al área de actividades formativas, siendo de carácter práctico principalmente. Esta asignatura es un componente importante en la formación profesional del estudiante, no sólo contribuyen a la adquisición de conocimientos básicos de las Ciencias Exactas, Naturales, Humanas y Sociales, sino también, el propósito es el desarrollo personal del estudiante, ético y de valores. Abarca el siguiente contenido: Actividades culturales, deportivas y académicas.</p> <p>Las actividades culturales son todas las acciones que se desarrollan para crear, difundir o desarrollar la cultura. Las actividades deportivas son las manifestaciones del desarrollo psicofísico – espiritual, donde el propósito fundamental es la conservación de la salud y le sirva de soporte para mejorar su calidad de vida. Las actividades académicas es la autoevaluación de conocimientos adquiridos hasta el momento.</p>

ASIGNATURA	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES
CREDITOS	6
REQUISITO	178 CREDITOS
SUMILLA	<p>El programa de prácticas preprofesionales tiene como propósito principal la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la universidad, permitiendo a los estudiantes adquirir experiencia y ampliar su perspectiva sobre la carrera. Estas prácticas pueden desarrollarse en áreas como la industria minera, geotecnia, gestión de riesgos, hidrocarburos, hidrogeología, entre otras, dependiendo de la empresa o sector productivo en el que el estudiante se desempeñe.</p> <p>El aprendizaje y las competencias adquiridas durante este proceso se reflejarán en un informe de prácticas, emitido por la empresa y supervisado por la comisión de prácticas preprofesionales de la universidad correspondiente. Este informe constituye un requisito esencial para evaluar y validar la experiencia obtenida.</p>

6 REGLAMENTOS

6.1 REGLAMENTOS DE GRADOS Y TITULOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA

6.1.1. Generalidades

Art.1.- La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco otorga el Grado Académico y Título Profesional, de Bachiller en Ingeniería Geológica e Ingeniero Geólogo respectivamente; de acuerdo a la ley Universitaria N° 23733, Estatuto Universitario de la UNSAAC y Reglamento CU-188-92, (modalidades de graduación) y la Normas del presente Reglamento.

BASE LEGAL. -

- 1.-Constitucion Política del Perú.
- 2.-Ley universitaria N° 23733.
- 3.-Ley de simplificación administrativa N° 25035.
- 4.-Ley de procedimiento administrativo general N°274444
- 5.-Estatuto de la UNSAAC.
- 6.-Decreto legislativo 739.

Art. 2.- El presente Reglamento comprende a los egresados de todos los planes de estudio de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica de la UNSAAC; previa homologación y/o convalidación con el Currículo actual de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

6.1.2. Del grado académico de bachiller en ingeniería Geológica

A.- DE LOS REQUISITOS

Art. 3.- De conformidad con el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 739, que modifica el Art. N° 22 de la Ley N° 23733, todos los egresados de las Carreras Profesionales de Ingeniería Geológica que concluyan sus estudios con los diferentes planes curriculares, acceden automáticamente al Grado Académico de Bachiller, mediante Resolución Rectoral, después de que el egresado haya cumplido con los requisitos exigidos en el presente reglamento.

Art. 4°. -Para acceder al Grado de Bachiller en Ingeniería Geológica, el egresado deberá presentar:

Solicitud en especie valorada dirigida al Rector.

Certificados de estudios originales que acrediten haber concluido sus estudios profesionales, aprobando los créditos exigidos en los diferentes componentes, de acuerdo al Plan de Estudios con el que concluyó su formación profesional.

Constancia de no adeudar bien o servicio a la Universidad Con una vigencia - no mayor de tres meses a partir de la fecha de expedición del recibo de pago por derechos de no deudor.

Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales ni Judiciales. Con vigencia no mayor de tres meses desde la fecha de su expedición fedatada por la Universidad.

Recibo de haber abonado por los derechos de Bachillerato.

Una fotocopia fedatada y/o legalizada y una simple del documento de identidad.

Certificado que acredite haber aprobado el nivel básico de inglés.

Dos fotos tamaño pasaporte a colores en fondo blanco con terno oscuro.

B.- DEL PROCEDIMIENTO

Art. 5.-El expediente presentado por el estudiante pasará a conocimiento de la Comisión Revisora de Expedientes de Grados y Títulos de la Facultad para su dictamen, el mismo que no deberá ser mayor a diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepción por esta.

Art. 6.- Si la Comisión encontrara alguna disconformidad y/o irregularidad en la documentación lo dará a conocer a los interesados por secretaria de la Facultad para que subsane las observaciones, en un plazo no mayor de 30 días hábiles; caso contrario, se archivará el expediente.

Art. 7.- Si la Comisión Revisora de Expedientes de Grados y Títulos de la Facultad, emite su conformidad; el Decano, emitirá la resolución declarando APTO al postulante y remitirá la documentación pertinente al Rector para que se le otorgue el diploma de Bachiller en Ingeniería Geológica.

6.1.3. Del título profesional de ingeniero Geólogo

DE LOS REQUISITOS

Art. 8.- Son requisitos para optar al Título Profesional de Ingeniero Geólogo:

Haber optado el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Geológica.

Presentar el correspondiente expediente, de acuerdo a la modalidad de titulación.

c. Haber sido declarado apto por la Comisión Revisora de Expedientes de Grados y Títulos de la Facultad.

d.- Cumplir con las disposiciones del presente reglamento.

Art. 9.- El expediente para ser declarado apto al título profesional de Ingeniero Geólogo, contendrá:

Solicitud en formato valorado dirigido al Rector.

Copia fotostática del diploma de Bachiller autenticado preferentemente por un fedatario de la Universidad.

Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales, con vigencia no menor de tres meses autenticado por fedatario de la Universidad.

Constancia de no adeudar bien o servicio a la Universidad, con tres meses de vigencia a partir de la presentación del expediente.

Recibo de tesorería de la UNSAAC por concepto de los derechos correspondientes.
Certificado de conocimientos del idioma inglés en el nivel básico, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la UNSAAC.

Art. 10°.- El expediente mencionado en el artículo anterior, con el proveído del Decano, será enviado a la comisión permanente de Revisión de Expedientes de Grados y Títulos, para su correspondiente opinión en un plazo máximo de 10 días.

Si el informe de la comisión es favorable, el Decano emitirá una Resolución declarando al aspirante “Apto para que pueda optar al título profesional”. Si el informe es desfavorable, la secretaria devolverá el expediente al postulante con las observaciones del caso, para que sean subsanados.

Art. 11°.- Si en la revisión del expediente se descubre documentos falsificados y/o adulterados. La autoridad universitaria expedirá la resolución del caso y será sancionado de acuerdo a ley.

6.1.4. De la modalidad para optar al título profesional de ingeniero Geólogo

Art. 12°.- Se podrá optar al Título Profesional de Ingeniero Geólogo, bajo la siguiente modalidad:

Presentar, sustentar y aprobar un trabajo de tesis, que consistirá en:

- Un trabajo de investigación básica, experimental o tecnológica
- Un proyecto de desarrollo o estudio de ingeniería

6.1.5. De la titulación por tesis

Art. 13.- La tesis para obtener el título profesional deberá ser un trabajo de investigación científica y/o técnica, original e inédita, en las diferentes áreas de formación profesional de Ingeniería Geológica.

Deberá ser elaborada en forma individual o entre dos personas.

Art. 14°.- Para la elaboración de la tesis, el o los aspirantes deberán poseer mínimo 180 créditos o tener la condición de egresado, para la sustentación deberá reunir los requisitos para tal efecto.

El trabajo de tesis colectivo, hasta por dos aspirantes, puede ser autorizada por la comisión de temario de tesis, en función a la profundidad y extensión del temario de tesis.

Art. 15°.- A petición escrita del o de los aspirantes y aceptación escrita del docente, se nombra por resolución al asesor, quien será responsable de dirigir al postulante o los postulantes en la elaboración adecuada del plan de tesis, así como sugerir las modificaciones que crea conveniente. En el caso de tesis colectiva multidisciplinaria podrá nominarse hasta dos asesores.

Art. 16.- El proyecto de tesis será avalado por un profesor asesor o asesores, nombrado por el Decano mediante resolución a solicitud del interesado.

Art. 17.- Presentar una constancia, expedida por la institución o empresa sobre la originalidad científica y/o técnica del tema de tesis.

Art. 18.- El tema de tesis, se remitirá a la comisión respectiva avalado por el profesor Asesor, el mismo que pasará a conocimiento de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis conformada por el Jefe de Departamento y dos integrantes nominados por resolución del decanato a propuesta del Coordinador de carrera, quienes evaluarán el temario respectivo.

El plan de tesis deberá contener, básicamente lo siguiente:

Marco referencial (título, ámbito geográfico)

El problema. (formulación, objetivos, justificación)

Marco teórico (antecedentes, hipótesis, variables, etc.)

Metodología

Contenido preliminar

Cronograma y presupuesto

Anexos.

Nombre del asesor o asesores

Nombre completo del tesista

Art. 19.- Aprobado el proyecto de tesis, esta será inscrita en el libro correspondiente, además el Decano de la Facultad emitirá la resolución de inscripción del proyecto de tesis y asesor o asesores de tesis.

Art. 20.- El postulante desarrollará la tesis bajo el asesoramiento, control y evaluación del docente asesor y/o coasesores. Un tema inscrito debe tener una vigencia máxima de dos años.

6.1.6. Dictamen y presentación de tesis

Art. 21.- Concluida la tesis, con el aval del profesor asesor, el interesado presentará tres ejemplares: en borrador, formato impreso y digital para solicitar la correspondiente revisión y dictamen. Además, se debe acompañar muestras de rocas, minerales u otras relacionadas al tema motivo de la tesis, debidamente codificada.

Art. 22.- El Decano de la Facultad nombrará por resolución a la comisión dictaminante integrada por tres profesores dictaminantes, mínimamente por un profesor del área de especialidad y se complementará con las áreas afines.

Art. 23.- Los Dictaminantes dentro de un plazo no mayor de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la tesis emitirán dictamen por la suficiencia, levantamiento de observaciones o Insuficiencia de la tesis.

Art. 24.- En el caso que el dictamen sea por levantamiento de observaciones, estas deberán ser subsanadas por el titulado en un plazo no mayor de 60 días hábiles, caso contrario el expediente se archivará.

Art. 25.- Los profesores dictaminantes declaran la tesis como insuficiente cuando el contenido y planes de investigación sean insuficientes, para pasar a revisión cuando:

El tema de investigación no esté relacionado con la formación profesional del Ingeniero Geólogo.

El tema de investigación no tenga originalidad, vale decir, que ya fue estudiado

El Decanato de la Facultad dispondrá la devolución del expediente al interesado, pudiendo este mejorar o presentar una nueva tesis

Art. 26.- En caso de incumplimiento por parte de los dictaminantes con emitir el dictamen en el plazo establecido de 10 días hábiles, se harán merecedores a una resolución de amonestación con conocimiento a la Autoridad Universitaria y al file del docente.

Art. 27.- Con el dictamen de tesis suficiente, el o los interesados solicitarán por escrito al Decano, se fije lugar, fecha y hora de sustentación, adjuntando tres ejemplares, en forma desglosable sin encuadernar y dos CDs en procesador de texto universal u otro.

6.1.7. De la sustentación y calificación

Art. 28.- La sustentación es un acto académico público, que se desarrolla dentro del periodo lectivo, mínimo cinco (05) días hábiles después de la recepción de los ejemplares de la tesis por parte del jurado, que es nombrado por el Decano de la Facultad, señalándose, además, fecha, hora y lugar de realización del Acto Académico mediante resolución.

Art. 29.- El jurado de la sustentación y calificación de la tesis, está integrada por:

El Decano quien lo preside.

Dos profesores dictaminantes.

Dos profesores replicantes, nombrado por el Decano, a propuesta del Coordinador de la Carrera Profesional y Jefe de Departamento Académico correspondiente.

El o los profesores asesores en condición de supernumerario sin derecho a calificación.

El Decano puede delegar la presidencia al profesor más antiguo entre los miembros del jurado.

Art. 30.- La designación como miembro del jurado es irrenunciable, salvo impedimento o razones de fuerza mayor debidamente comprobada. No podrán formar parte del jurado los profesores que tengan parentesco con el postulante; hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Art. 31.- Para el acto de exposición oral y sustentación de la tesis, los miembros del jurado deben concurrir adecuadamente presentables portando las respectivas medallas.

6.1.8. De la sustentación

Art. 32.- La exposición oral y sustentación de la tesis se realizará en acto público y ante el Jurado en pleno, en el Salón de Grados de la Facultad, en la fecha y hora señalada. La realización del acto académico debe ser difundida en los lugares visibles de la Facultad (vitrinas, pizarras, etc), con un mínimo de 72 horas de anticipación.

Art. 33.- Si vencida la tolerancia de 15 minutos de la hora señalada para la sustentación, no se constituye el Jurado, el Presidente del mismo suspenderá el acto, informando de este hecho al Decano quien señalará nueva fecha dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas. La inasistencia injustificada de algún miembro del jurado será sancionada por Resolución de Amonestación y con descuento de dos días de haber mensual, si por causas justificadas, algún miembro del jurado no pudiera asistir al acto de sustentación, deberá ser comunicado al Decano con una anticipación mínima de 72 horas. En este caso se podrá nombrar un suplente.

Art. 34.- En caso de que el acto de sustentación se frustrara por inasistencia del titulado, esta se diferirá hasta después de los 60 días calendario.

Art. 35.- Inmediatamente después de la lectura de la Resolución de fecha y hora de sustentación de la tesis, el Presidente del Jurado invitará al postulante a exponer en forma oral el contenido de la tesis.

Art. 36.-El acto de sustentación consta de dos partes: La exposición y el debate.

La exposición tendrá un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos y termina con la lectura de las conclusiones y recomendaciones.

Al termino de la exposición, cada uno de los miembros del jurado a invitación del presidente participará de la réplica haciendo preguntas, observaciones o aclaraciones que estimen convenientes, debiendo el postulante absolverlas en el orden que fueron planteados, el debate durará entre treinta y cuarenta y cinco minutos máximo. No se permitirá la lectura textual de

los medios audiovisuales durante la exposición.

Art. 37.-La calificación final considera: El grado de conocimiento y dominio del tema; la exposición oral y el debate. Si alguna calificación difiere en cuatro o más puntos de los calificativos extremos, el jurado no tomara en cuenta dicho calificativo.

La calificación final, en caso de sustentación colectiva, se hará con la nota individual, por lo que se considera:

Los contenidos como trabajo colectivo.

La sustentación o exposición oral como trabajo colectivo.

El debate y replicas en forma individual.

Art. 38.- Concluido el acto de sustentación, el jurado en acto privado y votación secreta evaluará de la siguiente manera:

- Se cualificará como “APROBADO O DESAPROBADO”

- Se tipificará “CON OBSERVACIONES” O “SIN OBSERVACIONES”

-Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro.

De 00 a 13 puntos : Desaprobado

De 14 a 15 puntos : Aprobado

De 16 a 17 puntos : Aprobado con distinción.

De 18 a 20 puntos : Aprobado con excelencia.

El Decano no tendrá derecho a voto.

El Jurado, se reservará el derecho de recomendar la publicación de la tesis.

Art. 39.- En caso de ser aprobado, el secretario Docente Académico Administrativo o quien haga las veces, dará a conocer en forma pública la calificación final y hará constar en el acta respectiva. El Decano, los miembros del jurado, el o los titulandos y Secretario Académico Administrativo, más el asesor suscribirán el acta.

En caso de haber observaciones por parte del jurado, se presentará por escrito en el término de 24 horas hábiles.

Una vez aprobadas las observaciones planteadas, el interesado, deberá incorporarlo en los volúmenes finales como en los CDs respectivos, encuadernado y empastado.

Art. 40.-En caso de ser desaprobados en la sustentación, el o los interesados podrán solicitar nueva fecha después de transcurridos treinta días.

Art. 41.- Los actos de sustentación de tesis se realizarán únicamente en periodos académicos hábiles establecidos por la Autoridad Universitaria, antes de finalizar cada semestre académico.

6.1.9. Disposiciones complementarias

Art. 51.- El presente Reglamento de Grados y Títulos entrará en vigencia a partir de la aprobación de la nueva currícula del semestre académico 2024

Art. 52.- Todos los puntos no contemplados en el presente Reglamento, serán resueltos por el Consejo de Facultad.

6.2 Reglamento de homologación y convalidación de asignaturas

1. Dado que el nuevo currículo se aplicará progresivamente, a partir de los ingresantes del ciclo 2025-I, la convalidación se realizará esencialmente con los reincorporados y traslados

externos e internos.

2. Las normas que regirán para la realización de tal convalidación serán las siguientes:
3. La convalidación se realizará, fundamentalmente teniendo en cuenta la similitud de los contenidos de las asignaturas.
4. La convalidación y homologación se realizará con independencia del ciclo en los que se hallen las asignaturas.
5. En la convalidación y homologación el alumno no perderá los créditos ganados en asignaturas cursadas.
6. La convalidación y homologación se realizará con independencia del número de pre requisitos de las asignaturas.
7. En la matrícula se priorizará las asignaturas no convalidadas u homologadas de ciclos inferiores para propiciar la nivelación del alumno.
8. La convalidación y homologación será realizada por la Comisión de Convalidaciones y Homologaciones de la Facultad, conforme al cuadro de Homologaciones.

6.3 Reglamento de prácticas pre profesionales de la escuela profesional de Ingeniería Geológica

6.3.1. CAPITULO I

6.3.1.1 Disposiciones generales

Art. 01.- El presente reglamento regula las prácticas pre profesionales de los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la UNSAAC.

Art. 02- Las prácticas Pre Profesionales son actividades de dominio técnico y complementario de formación profesional que el estudiante realiza en las diferentes empresas, compañías, etc. Que tienen afinidad con la profesión de Ingeniero Geólogo.

Art. 03.- El Decanato y la Dirección de Escuela se encargarán de gestionar las prácticas pre profesionales.

6.3.2. CAPITULO II

6.3.2.1 De las prácticas

Art. 04.- Las Prácticas Pre Profesionales se obtienen por:

- a) Adjudicación por medio de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica.
- a) Gestiones de los estudiantes ante las diferentes compañías, empresas, etc. Que tengan relación con la profesión.

Art. 05.- Una vez obtenida la práctica deberá ser de conocimiento de la Dirección de la Escuela para su seguimiento y evaluación.

Art. 06.- La Universidad no podrá otorgar prácticas dos veces, salvo que el número de

las mismas lo permitan.

6.3.3. CAPITULO III

6.3.3.1 De los requisitos

Art. 07.- Son aptos para realizar Prácticas Pre Profesionales:

a.- Por intermedio de la Universidad:

- Los alumnos que tengan como mínimo 180 créditos aprobados.

- Que sean seleccionados por la Dirección de la Escuela, compañía, empresa, etc. Acreditada para otorgar la práctica.

- Por orden de méritos según Ranking.

b.- Por parte del Interesado: estar matriculado y tener como mínimo 180 créditos aprobados.

6.3.4. CAPITULO IV

6.3.4.1 De la selección

Art. 08.- La Dirección de la Escuela Profesional cada fin de semestre publicará el Ranking general de los alumnos aptos, otorgado por el Centro de Cómputo.

Art. 09.- La mejor ubicación del alumno en el Ranking le da derecho a escoger el lugar a realizar su práctica hasta cubrir las prácticas ofrecidas por la Universidad.

Art. 10.- Para dirimir prácticas orientadas a una especialidad se tomará en cuenta el promedio ponderado entre las asignaturas de la especialidad relacionados con el tema de la práctica. Las asignaturas serán determinadas por la Dirección de Escuela.

Art. 11.- La Universidad mediante el Decano, podrá presentar al estudiante en el mismo semestre a dos ó más entidades para que efectúe sus Prácticas Pre Profesionales.

6.3.5. CAPITULO V

6.3.5.1 Disposiciones finales

Art. 12.- Las Prácticas Pre Profesionales se consideran satisfactorias cuando:

a. El interesado cumpla con el Art. 4 del presente reglamento.

b. Presente el Certificado o Constancia de Prácticas Pre Profesionales firmado y sellado por el Jefe de la sección o Gerente de la Institución en la que realizó la práctica.

c. Adjunten un Informe escrito de Prácticas de su labor desempeñada.

Art. 13.- Para solicitar el reconocimiento de las Prácticas Pre profesionales, el alumno deberá presentar además de los siguientes documentos los que se indica en el Anexo 01:

1.- Certificado o Constancia original o copia legalizada de Practicas Pre Profesionales en papel membretado de la Empresa, en la que se consigne: nombre de la Empresa, dirección, registro, teléfono, correo electrónico, RUC, con los siguientes datos:

a. Acreditar 03 meses de prácticas como mínimo y una antigüedad no mayor a 03 años.

b.- Declaración jurada de las labores realizadas durante la práctica.

c. Firma del Supervisor y/o asesor de la práctica y del Gerente de la Empresa (sello y post firma legible)

2.- Informe escrito de Prácticas Pre Profesionales indicando la labor desempeñada durante el tiempo que duró la práctica (ver Anexo 02).

Art. 14.- El presente Reglamento se aplicará a partir de la fecha de su aprobación.

Art. 15.- Cualquier otro aspecto no previsto en este reglamento será resuelto por la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica y la Comisión de Prácticas Pre Profesionales de la Escuela.

6.4 Cuadro de homologaciones

CURRICULA 2024				CURRICULA 2017			
CODIGO	ASIGNATURA	CATEG.	CRED.	CODIGO	ASIGNATURA	CATEG.	CRED.
LCG01	Lingüística y Comunicación Humana	EG/Sistema Rígido	4	LC-901	REDACCION DE TEXTOS	EG	4
IFG01	PENSAMIENTO COMPUTACIONAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	EG/Sistema Rígido	3	IF-902	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	EG	3
IM324	LEGISLACIÓN Y SEGURIDAD MINERA	OEEES	3	DE-901	CONSTITUCION POLITICA Y DERECHOS HUMANOS	EG	3
CBG01	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	EG/Sistema Rígido	3	GO-914	GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO	EEEP	3
GO-201	GEOLOGIA GENERAL	EG/Sistema Rígido	4	GO-102	GEOLOGIA GENERAL	OEFE	4
QUG01	QUIMICA GENERAL	EG/Sistema Rígido	4	QU-315	QUIMICA GENERAL E INORGANICA	OEEES	3
MEG02	Calculo I	EG/Sistema Rígido	4	ME-901	MATEMATICA I	EG	4
MEG04	Calculo II	EG/Sistema Rígido	4	ME-902	MATEMATICA II	EGT	4
MEG01	ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALÍTICA	EG/Sistema Rígido	4	ME-318	ANALISIS MATEMATICO I	OEEES	4
MEG03	Estadística General	EG/Sistema Rígido	4	ME-313	ESTADISTICA Y PROBABILIDADES	OEEES	3
FIG01	FISICA I	EG/Sistema Rígido	4	FI-902	FISICA I	EGT	4
FI-02	FISICA II	OEEES	4	FI-311	FISICA II	OEEES	4
HIG01	Historia Critica del Peru	EG/Sistema Rígido	3	FP-901	FILOSOFIA Y ETICA	EG	3
GO-202	CRISTALOGRAFIA	EG/Sistema Rígido	3	GO-204	CRISTALOGRAFIA	OEFE	4
GO-302	MINERALOGIA DESCRIPTIVA	OEEES	4	GO-317	MINERALOGIA DESCRIPTIVA	OEEP	4
GO-301	TOPOGRAFIA GEOLOGICA	OEEES	3	GO-312	TOPOGRAFIA GEOLOGICA GENERAL	OEEP	4
GO-303	GEOMORFOLOGIA	OEEES	3	GO-410	GEOMORFOLOGIA	OEEP	4
ME-05	ANALISIS MATEMATICO II	OEEES	4	ME-419	ANALISIS MATEMATICO II	OEEES	4
FI-03	FISICA III	OEEES	4	FI-412	FISICA III	OEEES	4
QU-02	FISICOQUIMICA	OEEES	4	QU-416	FISICOQUIMICA	OEEES	4
GO-403	ESTRATIGRAFIA	OEEES	3	GO-411	ESTRATIGRAFIA	OEEP	3
GO-404	MINERALOGIA OPTICA	OEEP	4	GO-412	MINERALOGIA OPTICA	OEEP	3
GO-503	GEOTECTONICA	OEEES	4	GO-510	GEOTECTONICA	OEEP	3

GO-501	GEOLOGIA ESTRUCTURAL	OEEES	4	GO-511	GEOLOGIA ESTRUCTURAL	OEEP	4
GO-502	GEOESTADISTICA	OEEES	4	GO-512	GEOESTADISTICA	OEEP	4
GO-506	SEDIMENTOLOGIA	OEEP	3	GO-513	SEDIMENTOLOGIA	OEEP	3
GO-402	PETROLOGIA IGNEA	OEEES	4	GO-517	PETROLOGIA IGNEA	OEEP	4
GO-405	PALEONTOLOGIA	OEEES	4	GO-518	PALEONTOLOGIA	OEEP	3
GO-505	GEOLOGIA DEL PERU	OEEES	4	GO-610	GEOLOGIA DEL PERU	OEEP	4
GO-704	GEOMECANICA II	OEEP	4	GO-612	GEOMECANICA DE ROCAS	OEEP	4
GO-606	PROSPECCION GEOQUIMICA	OEEP	4	GO-613	PROSPECCION GEOQUIMICA	OEEP	3
GO-605	PETROLOGIA METAMORFICA	OEEP	4	GO-614	PETROLOGIA METAMORFICA	OEEP	4
GO-504	PETROGRAFIA MICROSCOPICA	OEEP	3	GO-615	PETROGRAFIA MICROSCOPICA	OEEP	3
GO-802	GEOLOGIA AMBIENTAL	OEEP	3	GO-710	GEOLOGIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	OEEP	4
GO-701	HIDROLOGÍA GEOLOGICA	OEEP	4	GO-712	GEOHIDROLOGIA	OEEP	4
GO-904	PROSPECCION GEOFISICA	OEEP	4	GO-713	PROSPECCION GEOFISICA	OEEP	4
GO-603	GEOMECANICA I	OEEP	4	GO-714	GEOMECANICA DE SUELOS	OEEP	4
GO-706	ACTIVIDADES	AE	3	GO-715	ACTIVIDADES	AE	3
GO-806	GESTION DE RIESGOS GEOLOGICOS	OEEP	4	GO-810	GESTION DE RIESGOS GEOLOGICOS	OEEP	4
GO-817	PROSPECCION Y EXPLORACION DE YACIMIENTOS MINERALES	EEEP	3	GO-811	EXPLORACION DE YACIMIENTOS MINERALES	OEEP	3
GO-803	CARTOGRAFIA GEOLOGICA	OEEP	4	GO-812	CARTOGRAFIA GEOLOGICA	OEEP	4
GO-820	MODELAMIENTO GEOLOGICO	EEEP	4	GO-719	MODELAMIENTO GEOLOGICO	EEEP	4
GO-702	ALTERACIONES HIDROTERMALES	OEEP	4	GO-813	ALTERACIONES HIDROTERMALES	OEEP	3
GO-805	YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS	OEEP	4	GO-814	YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS	OEEP	4
GO-902	INVESTIGACION GEOLOGICA	OEEP	3	GO-815	INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA	OEEP	3
GO-905	TRABAJO DE INVESTIGACION	OEEP	4	GO-920	PRE-TESIS	OEEP	4
GO-705	YACIMIENTOS DE MINERALES METALICOS	OEEP	4	GO-911	YACIMIENTOS DE MINERALES METALICOS	OEEP	4

GO-604	YACIMIENTOS DE MINERALES NO METALICOS	OEEP	3	GO-820	YACIMIENTOS DE MINERALES NO METALICOS	EEEP	4
GO-916	GEOINFORMATICA	EEEP	4	GO-718	GEOINFORMATICA	EEEP	4
GO-602	SENSORES REMOTOS Y TELEDETECCION	OEEP	4	GO-611	TELEDETECCION	OEEP	4
GO-818	MINERAGRAFIA	EEEP	3	GO-816	MINERAGRAFIA	EEEP	3
GO-401	PETROLOGIA SEDIMENTARIA	OEEP	3	GO-819	PETROLOGIA SEDIMENTARIA	EEEP	3
GO-913	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS GEOLOGICOS	EEEP	3	GO-912	PROYECTOS GEOLOGICOS	OEEP	3
GO-901	INGENIERIA GEOLOGICA	OEEP	4	GO-910	INGENIERIA GEOLOGICA DE OBRAS CIVILES	OEEP	4
GO-903	HIDROGEOLOGIA	OEEP	4	GO-913	HIDROGEOLOGIA	OEEP	4
IM-421	MINERIA GENERAL	EEEP	4	IM-421 / IM - 521	MINERIA GENERAL / TOPOGRAFIA MINERA	EEEP	4
ML-259	METALURGIA GENERAL	EEEP	4	ML-259	METALURGIA GENERAL	EEEP	4
AD-191	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	EEEP	3	AD-191	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	EEEP	3
GO-601	ANALISIS DE CUENCAS SEDIMENTARIAS	OEEP	3				
GO-801	GEOMETALURGIA	OEEP	4	GO-711	METALOGENIA	OEEP	3
GO-804	GEOLOGIA MINERA	OEEP	3	GO-720	YACIMIENTOS AURIFEROS	EEEP	3
GO-721	MICROPALEONTOLOGIA	EEEP	3	GO-717	MICROPALEONTOLOGIA	EEEP	3
GO-922	GEOLOGIA DEL CUATERNARIO	EEEP	3	GO-915	GEOLOGIA DEL CUATERNARIO	EEEP	3
GO-819	YACIMIENTO DE HIDROCARBUROS II	EEEP	4	GO-817	GEOTECNIA DE CIMENTACIONES Y CANTERAS	EEEP	4
TOTAL DE CREDITO OFRECIDOS			233				

RESUMEN CURRICULAR 2024				
AREAS	CATEGORIAS	CREDITOS OFRECIDOS	CREDITOS EXIGIDOS	PESO DEL AREA (%)
1.- ESTUDIOS GENERALES	EG	44	44	20.18%
2.-ESTUDIOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS	OES	59	59	27.06%
3.- ESTUDIOS OBLIGATORIOS DE ESPECIALIDAD	OEEP	89	89	40.83%
4.- ESTUDIOS ELECTIVOS DE ESPECIALIDAD	EEEE	38	17	7.80%
5.- ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES	AE	3	3	1.38%
6.- PRACTICAS PRE PROFESIONALES	PPP	6	6	2.75%
TOTAL		239	218	100%

* Los estudiantes, que por motivo de Homologaciones, pierdan créditos, éstos serán convalidados por asignaturas de Cultura General y Humanística, o Electivas de Especialidad.

6.5 Alumnos ingresantes.

El siguiente gráfico 5A muestra la relación existente entre el número de alumnos ingresantes promedio por año y su distribución por sexo, así como a continuación en el cuadro 5B se muestra un resumen de datos

**ALUMNOS INGRESANTES A LA CP DE INGENIERIA GEOLOGICA
PROMEDIO POR AÑO**

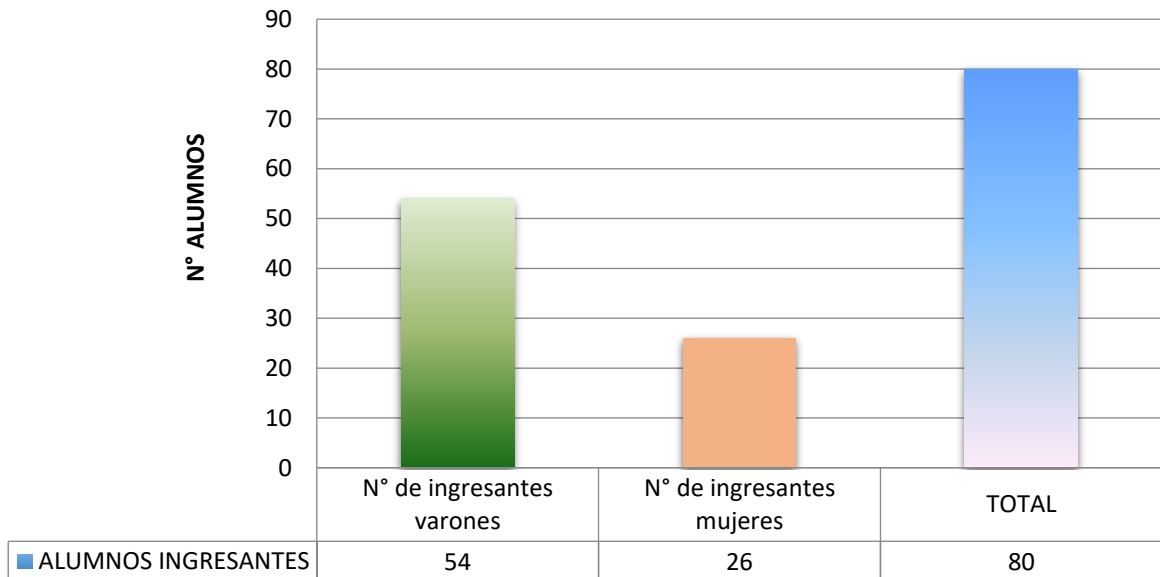


Grafico 5A

Variable	Cantidad
N° de matriculados	415
N° de ingresantes por año	80
N° de ingresantes varones	54
N° de ingresantes mujeres	26
Promedio de edad de los ingresantes	18
Porcentaje de ingresantes que concluyen sus estudios	85%
Tasa de rendimiento del alumno 2022 (Créditos aprobados/Créditos matriculados)*100	75%
Horas lectivas	22

Cuadro 5B

6.6 Servicios de apoyo a la formación profesional docentes

DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA GEOLOGICA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Ing. BENAVENTE VELASQUEZ RUPERTO
2	Ing. MIRANDA GASTAÑAGA FELIX ALEJO
3	Ing. MERCADO TEJADA EDDIE EDGARD
4	Ing. URDAY GHAVEZ JOSE DANIEL
5	Ing. MATTOS OJEDA EDISON
6	Mgt. ASCUE CUBA JUAN CARLOS
7	Mgt. BUSTAMANTE PRADO FREDY VICTOR
8	Ing. CHUNQUI NIÑO DE GUZMAN FERNANDO
9	Mgt. ZEGARRA CARREON MAURO
10	Mgt. ESCALANTE GUTIERREZ JOSEFINA
11	Mgt. CARDENAS ROQUE JOSE DIONICIO
12	Ing. ESCOBEDO ZAPANA ROMULO
13	Ing. MELENDEZ MORVELI LUIS ANTONIO
14	Ing. BARRIENTOS GUZMAN CARLOS WALTER
15	Ing. GARATE GONGORA VICTOR VIDAL
16	Ing. LOPEZ ZAPANA RONALD LUIS
17	Ing. CACERES ANGULO IVAN
18	Ing. MACEDO GUZMAN NICOLAS
19	Ing. BLAS ABREGU VICENTE ENRIQUE
20	Ing. RAMIREZ PAREJA JOSE CARLOS
21	Dra. MAYSSA VEGA
22	Mgt. ROCIO PAHECO
23	Ing. ELIAS MACROBIO ESPINOZA
24	Ing. EMILIO IHUE
25	Ing. PALOMINO VENERO TANIA
26	Ing. CALDERON DEL CASTILLO MARIELA TERESA

INVESTIGACION

- Los docentes tienen la experiencia y capacidad requeridas para el desarrollo de las actividades de investigación en la carrera profesional.
- Tienen estudios de posgrado del más alto nivel, cuyos grados son validados y reconocidos por la autoridad peruana competente. Los docentes difunden su producción intelectual en revistas indizadas de su especialidad, a través de libros y como ponentes en congresos, seminarios y otros eventos nacionales e internacionales.
- La producción intelectual de los docentes y estudiantes (tesis, patentes, publicaciones en revistas o libros, etc.), está protegida mediante normas y procedimientos, para su reconocimiento dentro de la Universidad y cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPI u otros organismos internacionales.

Variable	Cantidad
Tesis por año/2022-2023 Pre-grado	50
N° total de Tesis Pre-grado	253
Proyectos de Investigación de la C.P. de Ing. Geológica	60
Proyectos de investigación publicados cada dos años	6
Unidades de investigación de la C.P. de Ing. Geológica	1
<i>Centro de Investigación de Ingeniería Geológica</i>	

Cuadro 6A.-Resume las actividades realizadas por los estudiantes y docentes de la C.P. de Ingeniería Geológica

6.7 Convenios y becas

1. INGEMMET (Instituto Geológico Minero Metalúrgico)
2. CAREC (Comité de Administración de Recursos para la Capacitación)
3. HOCHSCHILD

6.8 Infraestructura y equipamiento

A continuación, en los cuadros adjuntos se resume a través de las variables, la infraestructura y equipamiento con que cuenta la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica.

Variable	Cantidad
N° de aulas	13
Metro cuadrado por aula (promedio)	60
N° de laboratorios	9
Metro cuadrado por laboratorio (promedio)	60
N° de bibliotecas de la Carrera Profesional	01
Unidades de investigación de la carrera	01

Cuadro 6C

EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	Detalle del equipo
ESTACIÓN TOTAL	2 en buenas condiciones
BRÚJULAS	17 (solo la mitad en buenas condiciones)
GPS ESTÁNDAR	11 (3 en buenas condiciones)
TEODOLITOS	7 (2 en buenas condiciones)
PROYECTOR MULTIMEDIA	5 en buenas condiciones
LAPTOP	1 en buenas condiciones
PC	10 en buenas condiciones
PIZARRAS ELECTRÓNICAS	02 en buenas condiciones
IMPRESORA A COLOR	04 en buenas condiciones
PETRÓTOMO	01 en regular condición
MICROSCOPIOS DE POLARIZACIÓN	06 (2 en buenas condiciones)
MICROSCOPIO DE POLARIZACIÓN	06 (4 en regular condición)
ESTEREOSCOPIOS DE BOLSILLO	10 en regular condición
ESTEREOSCOPIOS DE ESPEJOS	03 en regular condición

Cuadro 6D